ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 28
Jueves 22 de julio de 2021

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 28
Jueves 22 de julio de 2021
Primer período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aida María Montiel Héctor
Primera prosecretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Pérez Pérez, Nielsen	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Morales Mora, Víctor Manuel	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Hidalgo Herrera, Carolina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Carranza Cascante, Luis Ramón	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hoepelman Páez, Harllan	Chacón Monge, Luis Fernando
Azofeifa Trejos, Marulin	León Marchena, Yorleny
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Aiza Campos, Luis Antonio
Prendas Rodríguez, Jonathan	Nicolás Solano, Franggi
Chan Mora, Carmen Irene	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Díaz Mejía, Shirley	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Segreda Sagot, Floria María
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Núñez Piña, Melvin Ángel
Masís Castro, Erwen Yanan	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Salas Eduarte, Aracelly	Gómez Obando, Giovanni
Abarca Mora, Pablo Heriberto	Vargas Víquez, Otto Roberto
Villalta Flórez Estrada, José María	Muñoz Céspedes, Wálter
Dolanescu Valenciano, Dragos	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Rodríguez Steller, Erick	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Corrales Chacón, María José	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Gourzong Cerdas, David Hubert	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 12 5

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5

CONTROL POLÍTICO 5

SEGUNDA PARTE 27

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 27

SEGUNDOS DEBATES 27

EXPEDIENTE N.º 21.010, LEY PARA PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE UN ÁREA DE SALUD TIPO 3 UBICADA EN LA VIRGEN DE SARAPIQUÍ PARA DAR COBERTURA MÉDICA A LA REGIÓN HUETAR NORTE Y A LA REGIÓN HUTERA ATLÁNTICA 27

EXPEDIENTE N.° 21.618, CREA DISTRITO MONTEVERDE, CANTÓN CENTRAL DE PUNTARENAS 45

EXPEDIENTE N.° 22.254, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN A QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS 46

PRIMEROS DEBATES 50

EXPEDIENTE N.º 21.531, LEY PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA Y PROMOVER SU APROBACIÓN SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL PUEBLO COSTARRICENSE, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 42, 43, 90, 50, 51 Y 60 DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 55 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 70 BIS, UN TRANSITORIO Y UNA SECCIÓN II AL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO II DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA N.º 8436, DE 01 DE MARZO DE 2005 Y SUS REFORMAS 50

EXPEDIENTE N.º 22.086, REFORMA DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY N.º 7933, LEY REGULADORA DE LA PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE 28 DE OCTUBRE DE 1999 Y SUS REFORMAS 50

EXP. 22.163, LEY DE EMERGENCIA Y SALVAMENTO CULTURAL 51

EXPEDIENTE N.º 22.161, LEY PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL 51

EXPEDIENTE N.º 22.414, REFÓRMESE EL ARTÍCULO 148 DE LA LEY N.º 8765 CÓDIGO ELECTORAL DEL 2 DE SETIEMBRE Y SUS REFORMAS PARA

BRINDAR MAYOR TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL..... 52

EXPEDIENTE N.° 22.219, DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA PARA QUE DONE UNA FINCA DE SU PROPIEDAD A LAS TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ (CAPILLA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN, FILIAL LAS JOYAS DE LA PARROQUIA DE SAN PABLO DE HEREDIA..... 54

EXPEDIENTE N.° 22.009 LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS DISTRIBUIDOS A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES 56

EXPEDIENTE N.° 21.507, LEY PARA LA PREVENCIÓN DEL ACOSO A PERSONAS MENORES DE EDAD POR MEDIOS ELECTRÓNICOS O VIRTUALES (GROOMING) Y REFORMAS AL CÓDIGO PENAL 56

EXPEDIENTE N.° 21.522, AUTORIZACIÓN DE CONDONACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LAS CARGAS SOCIALES..... 59

EXPEDIENTE N.° 22.200, DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO, ECOLÓGICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE CHIRES DEL CANTÓN DE PURISCAL 59

ANEXOS 61

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y nueve minutos, y cuarenta y dos diputadas y diputados presentes en el salón, se inicia la sesión ordinaria número 28, del 22 de julio del 2021.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 12

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 12.

Discutida.

Aprobada.

Corregir que el acta es de la sesión extraordinaria número 12.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

En el uso de la palabra, la diputada Niño Gutiérrez, Karine, hasta por cinco minutos.

Deseo solicitarles a las señoras y señores diputados respetuosamente ocupar sus curules para poder dar inicio al espacio del control político.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes tengan todos los compañeros y compañeras diputadas, y toda la audiencia que está hoy escuchándonos.

Para ser sincera, hoy mi control político podría tratarse de una infinidad de temas que ocupan cientos de titulares en los medios de comunicación. Podría, sin duda, levantar la voz contra las cifras alarmantes del desempleo o ahondar más sobre la burla hacia los costarricenses en el caso Cochinilla, donde la investigación tiene que ver con sobornos a funcionarios públicos, malversación de fondos y otros.

Podría, también, tocar el absurdo e inescrupuloso aumento de los precios de los combustibles que se encaminan a romper el récord en nuestro país; o ver cómo en medio de la crisis económica que enfrentamos vemos al Ministerio de Educación Pública que invirtió ocho mil millones en la compra de cuarenta y cuatro terrenos que no tienen ningún proyecto asociado, mientras que los que ya están en lista quedan en el olvido.

Y podría seguir una lista sin fin; sin embargo, hubo algo que detonó que mi control político hoy diera un viraje, y fue que hace unos días en este Plenario se realizó una denuncia muy grave y se tocó un tema no solamente delicado para nuestro sistema judicial, sino para el país.

Como diputados tenemos la oportunidad y la vitrina para exponer y denunciar desde nuestra curul aquello irregular, aquello que atente contra grupos, sectores o el país en general. No obstante, así como tenemos esa oportunidad, debemos de tener también la responsabilidad de colocar sobre la mesa todos los argumentos y piezas del rompecabezas para que con transparencia les hablemos a los costarricenses.

En este caso particular, es sumamente preocupante los cuestionamientos que se le han realizado al presidente de la Corte.

Un pueblo que se desquebraja su sistema judicial, un pueblo que pierde la credibilidad, un pueblo que pierde la confianza en la justicia está condenado al caos, a tomar medidas por su cuenta y a golpear fuertemente a nuestro sistema democrático.

Por ello, considero que es de suma importancia exponer los argumentos de todas las partes de esta denuncia y hacer de conocimiento a los costarricenses de la carta que envió el presidente de la Corte, don Fernando Cruz, en relación a lo que se dijo en su contra, para que de esta forma sean los costarricenses los que tengan la oportunidad de escuchar y construir criterios. Pero también que nosotros como diputados tengamos todas las herramientas necesarias para revisar con profundidad y con conocimiento amplio y no unilateral.

Así que quiero agradecerle también a la señora presidenta de esta Asamblea no solo traer a conocimiento del ingreso de esta misiva, sino también de la oportunidad que nos dio para que constara en actas y que esto fuera de conocimiento público.

Y por ello creo que es justo poner en conocimiento dicha carta. La carta fue enviada a la presidenta de la Asamblea Legislativa y fue pública y consta en actas. Esta carta es enviada de parte del presidente de la Corte, don Fernando Cruz, en donde le indica a la señora presidenta que en respuesta a las manifestaciones que hizo un diputado de la Unidad Socialcristiana, solicita que por favor lean la carta que suscriben los diputados don José Miguel Corrales y don Luis Manuel Chacón.

En ese sentido, yo quiero hacer pública esta carta. Esta carta va dirigida al diputado Muñoz con copia al presidente de la Corte Suprema de Justicia, don Fernando Cruz.

Y dice la carta: Estimado señor diputado, escuchamos en la Asamblea Legislativa su intervención referente a la elección de los magistrados y la reelección de los mismos.

En esa intervención, usted tocó el tema de la presencia de Caro Quintero en Costa Rica y las actuaciones de don Fernando Cruz. Cuando salimos electos diputados por el período 86-90, el Plenario legislativo nos designó como integrantes de una comisión investigadora para que determinara como fue el ingreso y el egreso de Caro Quintero a nuestro país.

Después de un largo y determinado estudio con plena conciencia de la trascendencia de lo encomendado, dicha comisión lo que logró determinar con toda claridad fue que Caro Quintero estaba perfectamente protegido por la autoridad política superior que le permitía desenvolverse con toda facilidad y protección, por eso compró fincas, casas de lujo, vehículos, caballos de sangre, dar fiestas en lujosos *night clubs* de San José.

Con respecto a la libreta de Caro Quintero que se dijo contenía nombres y teléfonos de destacadas personalidades costarricenses, nos permitimos manifestarle que dicha libreta estuvo en poder del Organismo de Investigación Judicial desde el día uno y con la insistencia de la comisión fue entregada sin que existiera nada importante. Existe un informe de ese organismo sobre su contenido.

Tampoco esa comisión encontró que don Fernando Cruz tuviera alguna actuación que favoreciera el ingreso y el egreso al país de Caro Quintero.

Si fuera de interés ampliar el conocimiento o detalle, nos permitimos respetuosamente sugerirle consultar a la biblioteca de la Asamblea Legislativa el expediente que tiene todos esos detalles.

Y continúa la carta diciendo: Quisiéramos informarle, señor diputado, la comisión que estudió el problema del narcotráfico indicó que sobre las calcamonías que venían cargadas de dólares y que no tenían relación con don Fernando Cruz…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Gourzong Cerdas, David, hasta por cinco minutos.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Muchas gracias, presidenta, diputados y diputadas, ciudadanos costarricenses.

En días recientes estuve de gira por la zona de Sixaola, donde pude ver cómo quedaron las obras del puente binacional; obras que lucen bien, pero que no son suficientes para garantizar un buen servicio en este puesto fronterizo con la hermana República de Panamá.

Por ejemplo, el área donde está ubicado el puesto de migración tico no tiene una visibilidad adecuada para poder controlar quiénes pasan por la zona, ocultando a la vista si alguien se moviliza por el margen derecho del puente, o por la zona inferior al puente, haciendo poco efectivo el control requerido.

Pude apreciar muchas carencias, como el hecho de que nuestros oficiales de frontera no tienen dónde resguardar las armas de reglamento, y estas deben ser almacenadas en la zona de Bribrí.

Entonces, para realizar patrullajes relacionados con su área de acción, primero deben salir de Sixaola para recoger las armas y, posteriormente, retornar y hacer sus patrullajes en el área limítrofe, para lo cual tienen solamente dos horas y, de esas, una hora se pierde yendo y viendo a recoger las armas. Esto es preocupante, pues los pone en real desventaja ante los grupos criminales.

Además, no tienen un medio de transporte adecuado para una zona rural y donde hay terrenos bastante irregulares; es decir, no tienen un vehículo cuatro por cuatro que les facilite la labor y solo cuentan con un microbús, que es usada para todas las necesidades de transporte que se presenten.

Compañeros y compañeras, por si están sintiendo un poquito de congoja o indignación por lo que les estoy narrando, quiero que sepan que son los mismos oficiales de migración quienes tiene que hacer colectas para hacer el cambio de aceite o reparar las llantas de la unidad móvil, pues no hay presupuesto.

Está claro que el Gobierno de Costa Rica tiene en el olvido a las zonas fronterizas del país e incumple con la Ley 9635, que aprobamos en esta Asamblea Legislativa,

que estableció un plazo no mayor de doce meses al Ministerio de Hacienda, para instalar los equipos y los sistemas de la tecnología que posibilite la inspección no intrusiva del cien por ciento de las mercaderías que pasan como exportaciones o importaciones por las fronteras terrestres, puertos y aeropuertos de todo el país.

Responsabilidad que el Ejecutivo le asignó al Conafac, encabezado por el exviceministro de Cómex, Duayner Salas Chaverri, la cual claramente incumplió y a quien se le premia con el puesto de jefe de gabinete de la Secretaría General de Integración Económica Centroamericana, Sieca, en Guatemala.

Y como si todo esto fuera poco, esta semana se ha desatado un conflicto en el paso fronterizo de Sixaola, donde el Gobierno de Panamá permite el paso libre de los costarricenses a suelo panameño, respetando un acuerdo de 2011, que establece una zona de tolerancia de trescientos metros a ambos lados de la frontera. Sin embargo, Costa Rica, tiene ese acuerdo suspendido ante la pandemia del covid-19 y, actualmente, no damos el mismo tratamiento a los panameños que desean pasar a suelo nacional.

Esto provoca gran malestar entre los vecinos de la zona, quienes ven en el respeto de la zona de tolerancia una luz de esperanza para reactivar la economía de una zona deprimida y golpeada por las medidas sanitarias.

Es por eso que hoy insto al Ministerio de Gobernación y Policía, al Ministerio de Salud y a la Dirección General de Migración y Extranjería, que busquen un acercamiento con las autoridades panameñas para encontrar una pronta solución a esta situación. Los vecinos costarricenses nos piden que les ayudemos, aunque no piden que eliminemos las medidas de bioseguridad, pero sí que se tomen medidas para mitigar el impacto negativo de la pandemia en esa zona.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra, en el tiempo del diputado Pena Flores, Rodolfo, el diputado Rodríguez Steller, Erick, hasta por cinco minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Gracias, muchas gracias, señora presidente.

Y muchas gracias a la fracción del Partido Unidad por haberme cedido su tiempo.

Hoy nos enteramos de que se cambiaron las restricciones vehiculares en este país y que ahora van a ser diferentes y más laxas. Esto demuestra una vez más que este tipo de restricciones no son restricciones científicas, esto demuestra una vez más

que aquí no hay un criterio científico, que aquí son criterios políticos los que han prevalecido con este tipo de restricciones.

Estas restricciones no han servido para evitar el contagio; a lo sumo, habrán servido para retardar el contagio. Pero sí han sido restricciones totalmente efectivas para quebrar la economía costarricense, han sido restricciones totalmente efectivas para cerrar empresas, han sido restricciones totalmente efectivas para dejar a diecisiete coma cuatro por ciento de las personas que quieren trabajar sin empleo en Costa Rica.

Ya basta, ya basta de este tipo de restricciones. Vean qué curioso, hasta han hecho que las restricciones sean más fuertes ahora que hay vacuna, que antes que no había vacuna. Llevamos año y cuatro meses teniendo a la gente encerrada, teniendo a la gente pagando un marchamo y resulta que no pueden circular.

Uno de los derechos de circulación más caros del mundo, si no el más caro y la gente no puede circular, y el Gobierno angurriento sigue cobrando el marchamo de manera entera.

Y yo quisiera saber también con estas multas, porque me corrige el diputado Pablo Abarca, que creo que son su proyecto lo único que evitamos fue que evitaran las placas, pero las multas siguieron siendo desproporcionadas como hasta ahora. ¿Dónde están yendo esos ingresos de esas multas? ¿Le vamos a seguir haciendo daño a la economía de este país con estas restricciones? ¿Ustedes piensan que, si las restricciones fueran realmente científicas, cuando sienten la presión de las municipalidades, de las zonas costeras, porque los están estrangulando económicamente, porque viven del turismo y el turismo a las nueve de la noche, ni siquiera la Cenicienta, peor todavía tienen que salir corriendo a guardarse en sus cuartos de hotel?

¿Cómo van a reactivar la economía? Por amor a Jesucristo, si acaso y por lo menos, a la Cenicienta le dieron tres horas más para llegar a su casa, pero aquí no es que el carruaje se va a convertir en calabaza, no, aquí es que la economía se está desbaratando, que la gente está desesperada, que la gente tiene hambre y la gente no tiene empleo.

Sin embargo, estos aprendices de tiranos, estos aprendices de tiranos, estos aprendices de dictadores siguen poniendo restricciones sin justificar absolutamente nada del porqué.

Yo no tengo que tener tres doctorados, yo lo he dicho, para saber que es más fácil contagiarse en buses atestados que en un carro particular, ni tengo que entender por qué si se cumplen los aforos en los restaurantes, si más bien es posible que en los restaurantes cumplan mejor las condiciones que muchos hogares donde sus

padres han perdido el empleo y no tienen ni cómo comprar comida, ni tienen dónde comprar alcohol, siguen cerrando a las nueve de la noche.

Y el Gobierno se ha aprovechado de todo esto para hacer y deshacer. Esta Asamblea Legislativa le dio un cheque en blanco al ministro Salas y la Comisión Nacional de Emergencias para pasar todo tipo de restricciones. Y mientras esto sucede, los empresarios golpean la mesa, las cámaras golpean la mesa, pero, señores, hace falta más sangre en las venas, no solo para golpear la mesa, sino para la exigirles a estas autoridades que quiten este tipo de restricciones.

Mire, no saben reactivar la economía, eso nos lo han demostrado durante más de tres años y eso lo tenemos totalmente claro. Pero no le estamos pidiendo que tengan medidas de reactivación económica si sabemos que no tienen ni la inteligencia para sacar un país adelante.

No le estamos pidiendo: Gobierno, reactive la economía. Lo que le estamos pidiendo hoy es un derecho que en cualquier democracia del mundo y en cualquier parte del mundo se debe cumplir: dejen trabajar a la gente. La mejor receta para sacar un país adelante no es la ayuda del Estado, es un buen trabajo, esa es la mejor receta para sacar a este país adelante.

Y si no podemos conseguir un buen trabajo, por lo menos dejen a la gente trabajar, dejen a las costas y a las zonas turísticas que trabajen, dejen a las costas y a las zonas turísticas que trabajen, dejen que la gente de restaurantes, que la gente de bares pueda volver a llevar la comida a la mesa…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra en el tiempo que cede el diputado Fonseca Fonseca Jorge y en el tiempo que cede la diputada Delgado Orozco Ana Lucía la diputada León Marchena hasta por diez minutos.

Adelante señora diputada.

Diputada Yorleny León Marchena:

Una vez más vuelo a hacer uso de este micrófono para tratar de desmitificar algunas afirmaciones erróneas que se siguen dando alrededor del proyecto de alfabetización digital.

Además, afirmaciones que vienen de micrófonos que parecen tener altavoz y que tienen entonces una resonancia importante que no solamente en este plenario sino también fuera de este plenario, lo primero que quisiera señalar es que nosotros tenemos cuatrocientos veinticinco mil estudiantes que tienen problemas de conectividad en esos hogares esos cuatrocientos veinticinco mil estudiantes reflejan

las desigualdades cada vez más profundas que afectan a Gloriana una niña de once años que vive en Riojalandia de Puntarenas o que afectan a José Roberto un niño de octavo de segundo año de escuela de la comunidad de la Selva de Guácimo.

Desmitificar estos aspectos me parece absolutamente relevante porque va a poder permitir poner en una balanza de cual lado estamos nosotros los legisladores y quiero iniciar entonces haciendo llamando la atención sobre la primer afirmación errónea que se hace de ese proyecto, el primero es que el modelo actual permite atender las metas propuestas en el proyecto de alfabetización, si el modelo actual lo permite como lo afirman reiteradamente muchísimas voces por qué han pasado trece años desde el 2008 hasta el 2021 donde se han venido dando una serie de pasos para lograr conectar centros educativos en este país y no se logra hacer.

¿Cómo es posible que sostengamos un modelo que trece años después es incapaz de darle una respuesta a este país?

Y de esa ruta que ustedes tienen ahí tipo cronograma yo quisiera rescatar una de ellos que está qué tiene que ver el 14 de febrero de 2013 donde Infocom hace un campo pagado donde solicita la derogatoria del primer decreto que se emite en este país por el gobierno doña Laura Chinchilla para interceder y de esa manera lograr que se aceleren los recursos para poder hacer conectividad o llevar conectividad a centros educativos.

A partir de ese momento del 2013 inicia entonces una práctica sistémica de oposición contundente a cualquier intento que en este país busque mejorar el modelo que ya para el 2013 mostraba ser deficiente tal y como lo señaló la Contraloría General de la República en su primer informe.

El segundo aspectos que quisiera señalar es que si el modelo es sirve si el modelo es el que se requiere si el modelo lo permite y además es muy sencillo como ampliar las metas tal y cual como lo han señalado el exministro de Ciencia y Tecnología y el exviceministro de Ciencia y Tecnología dos opositores terribles con el proyecto alfabetización digital por qué no lo hicieron, ¿por qué uno gastó seis años siendo viceministro de este de esta cartera y no logró conectar los centros educativos? si es que es tan sencillo como ahora dice que lo es.

De igual manera el exministro de Ciencia y Tecnología y yo creo que la razón es país en las propias declaraciones del viceministro del viceministro del exministro de Ciencia y Tecnología donde él señala en abril del 2020 que esa lentitud histórica de Fonatel nos tiene hoy con retrasos históricos lamentó señor Salazar y claro cuando uno lee…, siguiente presentación por favor, cuando uno lee estas notas que están ahí de investigaciones realizadas por algunos medios de comunicación uno logra entender por dónde viene ese interés de defender el modelo actual y de descalificar la propuesta de plan nacional de alfabetización digital.

Hoy el exviceministro del Micit es el director de desarrollo regional de la trasnacional Nae, una de las tres empresas que solamente en el 2020 facturaron mil setecientos veinte millones de colones en consultorías con fondos de Fonatel cuando uno ve este evidencias en medios de comunicación empieza entender por dónde es que vienen las balas, cuál es el modelo que realmente sirve y a quien es que le sirve el famoso modelo que hoy sostienen y defienden algunos en este país y en esa Asamblea Legislativa.

Y ya han pasado trece años perdidos y aquí la pregunta es hasta cuándo hasta cuándo este país esas niñas esos niños esos jóvenes que están en centros educativos tienen que tolerar que se acumulen miles de recursos sin que ellos tengan una respuesta a sus necesidades.

En octubre del 2019 Micitt le consultó a Fonatel si era posible que atendiera la Red de bicentenario de acuerdo al diseño que está implementado de acuerdo al diseño con el cual se preparó esa propuesta dos años después, dos años después le responde diciéndole que no que no puede desarrollar la red educativa del bicentenario porque la ley se lo impide; no es el modelo, es la ley la que se lo impide. Y ahí está el número de oficio y la fecha de oficio para aquel que no quiera creer lo que estoy señalando en este momento.

¿Y hasta cuándo? Sigo yo con mis hasta cuándo. Hasta cuándo van a tener que esperar esas niñas y esos niños una respuesta que le emitió Sutel al Micit en el año 2020 le indica que para poder atender mil setecientos trece centros educativos requiere de un despliegue de trece años; o sea, de cuatro años, ya nos gastamos tres, pero a esos trece ahora hay que sumarle cuatro más, o sea, diecisiete años para que pueda tener respuesta este país, parcialmente, porque solamente mil trescientos trece centros educativos podrán ser atendidos en cuatro años, mientras que en la etapa uno, que ya están siendo atendida por el MEP, dos mil ciento treinta y nueve centros educativos van a ser atendidos a lo largo de veinticuatro meses, o sea, dos años.

Entonces, vamos a tener o vamos a seguir perpetuando dos realidades: una de aquellos niños que van a estar completos, teniendo una red con sus cuatro capas respectivas; y otra donde vamos a tener niñas y niños que van a tener una red que va a llegar a poquitos, esto si todo sale bien, porque la experiencia es que si hay alguien malo en ejecutar proyectos es Fonatel.

Y esto no lo digo yo, lo evidencian los cronogramas de ejecución que están disponibles para cada uno de ustedes cuando los quieran revisar. Y, además, no solamente van a tener que esperar mucho más tiempo, sino que además van a tener una famosa red incompleta.

Y este tema del modelo ha sido reiteradamente tocada por la Contraloría General de la República. Yo, compañeros, encuentro un sinsentido absoluto el querer seguir

sosteniendo un modelo que, desde diversos puntos de vista y de diferentes actores, se demuestra una y otra vez que no funciona.

La Contraloría dijo que ese modelo no cuenta con los mecanismos que incentiven el logro de los objetivos de acceso universal y servicio universal. Y la Contraloría también dijo en el informe de diciembre del 2020 que este modelo produce una afectación únicamente, únicamente, a aquellas poblaciones que son vulnerables, y ninguna, ninguna, afectación a los gestores relacionados, llámese la rectoría, el Sutel, el fideicomiso, los operadores. A ninguno de ellos les genera afectación, solamente les afecta a las personas a las que les pertenece el Fondo.

Porque el Fondo no pertenece ni a Sutel ni a Fonatel, pertenece a ese millón de niñas y niños que tenemos en este país que no tienen opciones de conectividad, porque este Plenario se da el lujo de esperar diez meses para analizar un proyecto de ley tan importante como lo es ese.

Hay otra afirmación que han venido haciendo, que los recursos ya están comprometidos. Hay un oficio que le envía Sutel, en marzo del 2021, a Micit, donde le dice que tiene ciento setenta punto cinco millones de dólares disponibles para la red del bicentenario.

Así es que no coman cuentos, no es cierto que no existan los recursos. Efectivamente ahí están y si no estuvieran, Sutel mintió en ese oficio que emitió en marzo del 2021.

Que se ponen en riesgo los recursos es la otra novela con la que nos han tenido en los últimos tiempos. Bueno, el texto sustitutivo que ustedes conocen en el artículo 33 es claro en el mecanismo que no pone en riesgo. Pero...

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Doña Yorleny, venció el tiempo; sin embargo, con mucho gusto se le puede adjuntar todo el resto del expediente al acta.

Por el orden, posterior a concluir en este caso, continúa el último restante del tiempo del control político del día de hoy, es el diputado Prendas Rodríguez, Jonathan, hasta por cinco minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, compañeros y compañeras.

No sé si ustedes están siguiendo las incidencias de las audiencias de la Comisión Cochinilla, de la comisión de Conavi, pero da miedo. Cuando entramos nosotros a las ocho de la madrugada, porque a veces asustan a esa hora aquí en la Asamblea,

entramos los diputados y lo que nos atrevemos a preguntar entre nosotros es con qué nos van a asustar ahora, con qué nos van a sorprender ahora.

Porque la maraña de corrupción que viene del caso Cochinilla es muy profunda en las entrañas del Poder Ejecutivo, llámase MOPT, llámese Conavi, llámese Ministerio de Hacienda, con los tentáculos en Casa Presidencial que ya conocemos, y que no viene de ahora, sino que viene de hace algunos años.

Y todavía en este momento cada vez que convocamos ya sea a Lanamme o la Auditoría de Conavi, y ahora del MOPT, pues nos encontramos que eso básicamente es tierra de nadie, y todo el mundo se tira la bola y todo mundo se lava las manos. Y cuando hacemos preguntas ponen cara de no le entendí, me puede explicar, es que qué está preguntando usted, eso no está pasando.

Básicamente, lo que nos vienen a decir es aquí todo está bien, y eso es escandaloso y eso es terrible. Da miedo la forma en que simplemente la administración está volviendo la cara y está haciéndose de la vista gorda.

Y lo decimos por varios puntos, por lo menos en la Auditoría de hoy. Número uno, oficialmente nada de lo que está construyendo el MOPT en obra pública, nada está garantizado como de calidad, está garantizado como que se hicieron bien los trabajos y está garantizado de que la obra se entregó de conformidad, porque dicen, la señora auditora, que como no tiene la capacidad instalada, no puede ser certificar que la base es la correcta, que el grosor es el adecuado, que el material es el idóneo y que al final de cuentas todo se hizo de conformidad con lo que los costarricenses ocupábamos.

En otras palabras, Dios guarde a Costa Rica cuando está pasando por los caminos que construye el MOPT, porque nadie sabe si están bien hechos, y simplemente lo que dicen es que no tenemos la capacidad instalada, diay, qué pena, llegamos hasta donde los ojos de las ingenieras, por cierto, bien decía una compañera, lavándose las manos, las ingenieras a lo que ven eso es lo que reportan y como no saben y no tienen los equipos, no sabe si se hicieron los cambios de los informes, y no tienen los equipos para probarlo, diay dan por sentado que básicamente los caminos y las obras, pues, se van a enmendar en el camino y cuando el ministro agarra la cinta y las tijeras para cortar, metafóricamente por aquello, el listón, pues, simplemente todo está bien.

Y no, no lo está, lo que venimos a comprobar en estas seguidillas de sesiones con los auditores y la Lanamme es que básicamente todo se está haciendo mal, y no es ese el más grande problema, compañeros, es que se está pagando, no es que quedan pendiente en cuenta por pagar, es que se gira la plata y básicamente no estamos comprobando si lo que se está haciendo está bien hecho.

Más allá de eso, el único comprobando es el control cruzado que tiene la empresa constructora que es privada, con el laboratorio privado que es el que contrata para hacer un control de validación.

Pero si eso es lo que nos tiene que servir de garantía a los costarricenses, de que el ministro de Obras Públicas y Transportes, como cabeza del MOPT, tiene que garantizar de la responsabilidad de las actuaciones de todo lo que corresponda al contrato, pues básicamente válgame Dios, aquí no tiene sentido lo que está pasando y eso no puede ser.

Ya vimos cuando vino la Lanamme y cuando vino Conavi que no está haciéndose bien todo lo que Conavi está ejecutando, la esperanza es que por lo menos en el MOPT tuvieran sentido común y no, el sentido común es el menos común de los sentidos por lo menos en este tema.

Otro detalle, transferencias de dineros que la Asamblea da al MOPT para proyectos MOPT y los pasan a Conavi sin necesariamente tener el visto bueno de esta Asamblea Legislativa.

Otro detalle, básicamente el Ministerio de Obras Públicas y Transportes es tierra de nadie.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Doña Yorleny, tiene la palabra la diputada León Marchena, por el orden.

Diputada Yorleny León Marchena:

Gracias, presidenta.

Y solamente para terminar esta intervención, con respecto al tema que se ponen en riesgo los recursos, no, no se ponen en riesgo los recursos.

El proyecto ha diseñado, el texto sustitutivo incluye un mecanismo que asegura que esos recursos no se pongan en riesgo, pero como lo decía también el fideicomiso, en la cláusula 20, viene incorporada un comité de vigilancia, justamente para asegurar el equilibrio de estos recursos.

Y además señalar que desde el 2019 Supen que es el responsable de ese comité de vigilancia lo tiene sin funcionamiento.

Dichosamente la gente en este país ya no come cuento y la gente se ha vuelto responsable, y estudiosa y eso ha permitido, entonces, que todas estas afirmaciones erróneas que se han venido dando alrededor de este proyecto pierdan vigencia y hoy el proyecto tiene apoyos importantes, de parte del Sistema de las

Naciones Unidas, de municipalidades, de universidades y del PANI entre otras instituciones.

Nosotros vinimos a Cuesta de Moras a legislar por las personas que están en desventaja, me parece que ese fue el compromiso ético, y moral que cada uno de nosotros asumió cuando aspiró a una curul.

Este es un proyecto que permite exactamente alcanzar esa aspiración que todos nos planteamos, le resolvemos la vida, entonces, a esas personas más vulnerables que hoy sí necesitan o le resolvemos la vida a los interesados privados en estos fondos.

Dejo la pregunta ahí planteada porque me parece que cada uno de nosotros debe hacer la reflexión respectiva.

Y finalizo con una frase del papa Francisco, que me parece que es súper atinente, el derecho al futuro también es un derecho humano. Esto para todos los que se golpean el pecho todas las….

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra, por el orden, la diputada Vega Rodríguez, doña Paola.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Quería hablar por el orden para recordar que esta semana se cumple un año del terrible femicidio de la doctora María Luisa Cedeño, en Quepos y me quiero unir al clamor de su familia que, en un año de este terrible asesinato, de este terrible femicidio, no ha visto justicia pronta y cumplida.

Están realmente desesperados sus familiares, lamentablemente no se ha avanzado absolutamente nada en el caso, sigue impune ese terrible asesinato, y eso no puede ser, les exhorto a alzar la voz, acompañar a los familiares de María Luisa Cedeño y pedir justicia inmediata para este terrible y lamentable episodio de nuestro país.

Y también para que avancemos cuando antes, estamos ya listos para votar en primer debate femicidio ampliado, que de alguna manera va a permitir que en futuros casos de este tipo no se quede, por lo menos, sin sanción, sin la sanción debida un caso de estos.

Nadie nos va a devolver a la vida a personas como María Luisa, como Allison y como Luany, pero hoy a un año de este terrible asesinato y al ver que la justicia no

ha avanzado y no quisiera pensar que es porque esto involucra a personas de altísimos recursos, de altísimos negocios, me une en solidaridad con su familia.

Y quiero dejar constando aquí en actas que estamos con ellos.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra, por el orden, el diputado Morales Mora, don Víctor.

Diputado Víctor Morales Mora:

Gracias, presidenta.

No, es que cada vez que escucho a la diputada Yorleny León, refiriéndose a este proyecto, la única pregunta, el único pensamiento que me viene a la cabeza es que por qué diantres no hemos aprobado este expediente.

Yo he preguntado en el Gobierno, en Casa Presidencial. Me dicen: el proyecto cuenta con el apoyo del Poder Ejecutivo, la fracción del PAC lo apoya absolutamente.

Pero, además, pero, además, cada vez que Yorleny habla de este proyecto yo pienso en las familias, en las personas, en los niños, en las niñas, en la gente de carne y hueso que hoy tiene un muro que impide que puedan accesar al conocimiento y satisfacer las necesidades que tienen.

Entonces, yo sí creo, porque aquí hay proyectos y proyectos, y hay diputados y diputadas, como es el caso de doña Yorleny, que asumen apasionadamente y le agradezco de corazón, Yorleny. Pero yo creo que este es un tema sobre el cual deberíamos poner las cartas sobre la mesa.

Lo del viceministro da vergüenza. Welmer Ramos ha hablado mucho siempre de las puertas giratorias. Si quieren un ejemplo, ahí está. Y como este hay otros en ese sector, van y vienen, van y vienen, van y vienen, hoy están en esas instituciones y después en un gobierno, de cualquier signo político, ahí se meten. Eso es un caso rarísimo.

Entonces, yo creo que, de verdad, de verdad, ha llegado el momento en que deberíamos poner las cartas sobre la mesa y ver quién es quién en este momento con este tema, y que cada palo aguante su vela.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra por el orden la diputada Niño Gutiérrez, doña Karine.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidenta

En la misma línea para poder terminar mi intervención cuando hacía referencia a la carta que pedía a este Plenario que se hiciera pública, sobre su respuesta de parte del presidente de la Corte Suprema, quiero terminar leyendo la última parte, donde indica la carta que además quisiéramos informar que la comisión que estudió el problema del narcotráfico, a propósito de la requisa de una caja con calcamonías que venía cargada de dólares, la comisión decidió solicitarle al Poder Judicial que autorizara a don Fernando Cruz para que ayudara a la comisión en su trabajo.

Queremos decirle que su colaboración resultó extraordinaria. Esto lo hago con el fin de…, o con la responsabilidad que nos compete a todos los diputados y diputadas que estamos aquí en estas curules y que tenemos la responsabilidad de evidenciar actos que no son correctos, pero también evidenciar cosas que puedan afectar la credibilidad de nuestro Poder Judicial en etapas tan complicadas como lo que está viviendo nuestro país.

Porque un pueblo que tiene dudas del sistema judicial, como las que tenemos nosotros, un pueblo que pierde credibilidad, que pierde confianza en la justicia, está condenado al caos.

Así que yo también le quiero decir a don Fernando que mientras esté claro en su probidad que no le tenga miedo a hacer lo que es correcto.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Chacón Monge, don Luis Fernando, hasta por dos minutos, por el orden, diputado.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañera presidenta.

Sí, por el orden, para exponer una preocupación amplia que me están enviando cientos de cartagineses, que en este momento hacen extensas filas bajo la lluvia para tratar de vacunarse en la Clínica Central de Cartago, de una manera inhumana

pareciendo que son costarricenses de quinta clase, sin guardar distancias, bajo la lluvia, sin ningún control, sin ninguna organización.

Estoy recibiendo…

Gracias. Estoy recibiendo en este momento videos que de denuncia de cartagineses que están haciendo fila de manera inhumana, debajo de la lluvia torrencial, sin guardar distancias, para tratar de buscar una oportunidad de vacunación.

Si tenemos la vacuna, si tenemos centros disponibles, debería haber planificación y orden, planificación y orden, y no exponer a la población a esta situación tan desordenada y exponerlos también a otros niveles de enfermedad.

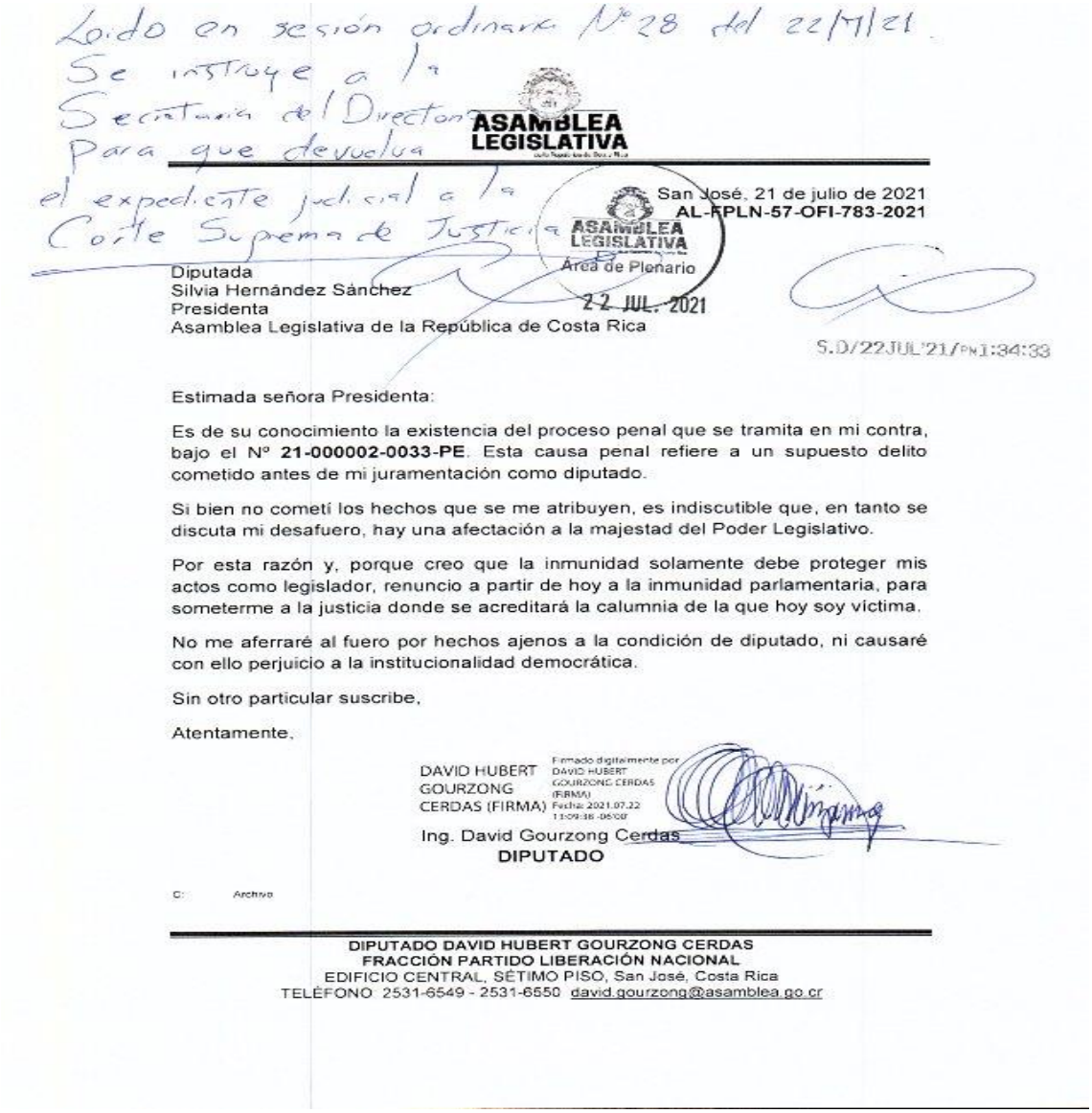
Llamo la atención al señor presidente, al señor ministro a quienes acabo de pasar esta situación.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Antes de continuar con la sesión, deseo informarles que hemos recibido un oficio del señor diputado David Gourzong Cerdas, de fecha 21 de julio del 2021, que le solicito a la diputada primera prosecretaria proceder con la lectura.

Primera prosecretaria Aida María Montiel Héctor:



Leído en sesión ordinaria Nº 28 del 22/7/21.
Se instruye a la Secretaría del Directorio para que devuelva el expediente judicial a la Corte Suprema de Justicia

ASAMBLEA LEGISLATIVA

San José, 21 de julio de 2021
AL-FPLN-57-OFI-783-2021

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario
22 JUL. 2021

Diputada
Silvia Hernández Sánchez
Presidenta
Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

S.D/22JUL'21/PN1:34:33

Estimada señora Presidenta:

Es de su conocimiento la existencia del proceso penal que se tramita en mi contra, bajo el Nº **21-000002-0033-PE**. Esta causa penal refiere a un supuesto delito cometido antes de mi juramentación como diputado.

Si bien no cometí los hechos que se me atribuyen, es indiscutible que, en tanto se discuta mi desafuero, hay una afectación a la majestad del Poder Legislativo.

Por esta razón y, porque creo que la inmunidad solamente debe proteger mis actos como legislador, renuncio a partir de hoy a la inmunidad parlamentaria, para someterme a la justicia donde se acreditará la calumnia de la que hoy soy víctima.

No me aferraré al fuero por hechos ajenos a la condición de diputado, ni causaré con ello perjuicio a la institucionalidad democrática.

Sin otro particular suscribe,

Atentamente,

DAVID HUBERT GOURZONG CERDAS (FIRMA)
Firmado digitalmente por DAVID HUBERT GOURZONG CERDAS (FIRMA)
Fecha: 2021.07.22 11:09:36 -06'00'

Ing. David Gourzong Cerdas
DIPUTADO

C: Archivo

DIPUTADO DAVID HUBERT GOURZONG CERDAS
FRACCIÓN PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL
EDIFICIO CENTRAL, SÉTIMO PISO, San José, Costa Rica
TELÉFONO 2531-6549 - 2531-6550 david.gourzong@asamblea.go.cr

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En consecuencia, se instruye a la Secretaría del Directorio para que se proceda a devolver la querella 21-000002-00033-PE a la Corte Suprema de Justicia para lo que en derecho corresponde.

Tiene la palabra, por el orden, el diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

He pedido la palabra por el orden, porque me sentí interpelado por la exposición de la diputada León Marchena y también por lo que dice el diputado Morales Mora: ¿quién es quién en este tema de Fonatel y alfabetización digital?

Y yo quiero decir que la fracción del Frente Amplio está apoyando ese proyecto de ley y, aunque no coincido a menudo con la diputada León Marchena —y les puedo garantizar que si coincidimos no es por razones ideológicas— en este tema coincido absolutamente en que es urgente aprobar ese proyecto de ley y resolver la inoperancia, la inoperancia de Fonatel en la infraestructura educativa.

Respaldamos plenamente esta lucha que ha dado la diputada León Marchena y hay que decir, ahora que hay tantas voces preocupadas por el caso Cochinilla, que el modelo de Fonatel es el mismo modelo del Conavi, pero empeorado, degradado, porque ahí lo que se hizo fue darle la capacidad, toda la competencia de construir esta infraestructura a un órgano regulador que nunca había puesto pero ni un clavo en su vida, que no tienen experiencia de nada, que todo lo subcontratan en consultorías, que los asesoran sobre cómo hacer la actividad ordinaria que es hacer licitaciones y fiscalizar los proyectos.

Entonces, es una inoperancia, un despilfarro de recursos, mientras está ahí la plata generando intereses, subutilizada, y las comunidades y las escuelas públicas de este país sin posibilidad de tener conexión digital.

Ese problema tenemos que atacarlo, porque es ese mismo modelo fallido que no se justifica técnicamente y ahí, más bien, quienes defienden eso en contra de los criterios técnicos están actuando por puro fanatismo ideológico.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Se ha presentado una moción de orden, que le ruego a la señora secretaria se sirva dar lectura.

Primera prosecretaria Aida María Montiel Héctor:

22/07/'21 3:34:16 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: Moción de Posposición

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 39 bis, se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera y Segunda Parte de la sesión de hoy, jueves 22 de julio de 2021 y se conozcan los proyectos de ley que se indican:

SEGUNDOS DEBATES

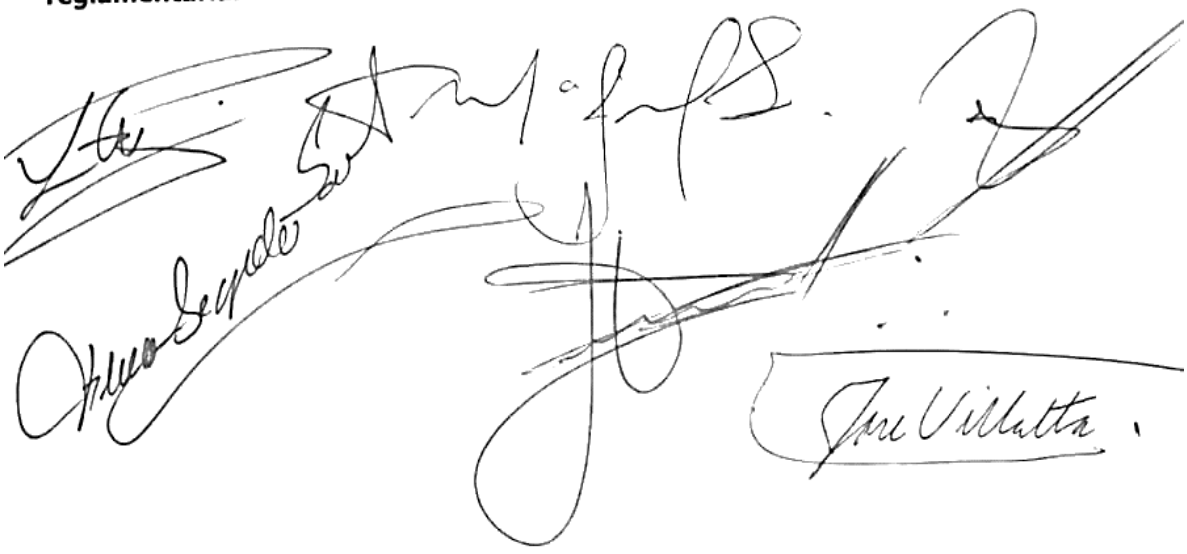
1. EXPEDIENTE N° 21.010 Ley Para Promover La Construcción De Un Área De Salud Tipo 3 Ubicada En La Virgen De Sarapiquí, Para Dar Cobertura Médica A La Región Huetar Norte Y A La Región Huetar Atlántica.
2. EXPEDIENTE N° 21.618 Crea Distrito Monteverde, Cantón Central De Puntarenas.
3. EXPEDIENTE N° 22.254 Autorización A La Municipalidad De San Ramón A Que Done Un Inmueble De Su Propiedad Al Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados.

PRIMEROS DEBATES

1. EXPEDIENTE N° 21.531 Ley Para Recuperar La Riqueza Atunera De Costa Rica Y Promover Su Aprovechamiento Sostenible En Beneficio Del Pueblo Costarricense. Reforma De Los Artículos 42, 43, 49, 50, 51 Y 60, Derogatoria Del Artículo 55 Y Adición De Un Artículo 70 Bis, Un Transitorio Y Una Sección II Al Capítulo IV Del Título II De La Ley De Pesca Y Acuicultura N° 8436, De 01 De Marzo De 2005 Y Sus Reformas.
2. EXPEDIENTE 22.086 Reforma Del Artículo 27 De La Ley N.° 7933 Ley Reguladora De La Propiedad En Condominio De 28 De Octubre De 1999 Y Sus Reformas.
3. EXPEDIENTE N° 22.163 Ley De Emergencia Y Salvamento Cultural.
4. EXPEDIENTE N° 22.161 Ley Para El Fomento De La Economía Creativa Y Cultural

5. EXPEDIENTE 22.414 Refórmese El Artículo 148 De La Ley N.º 8765 Código Electoral, De 02 De Setiembre De 2009 Y Sus Reformas, Para Brindar Mayor Transparencia Y Acceso A La Información En El Proceso Electoral.
6. EXPEDIENTE N° 22.219 Desafectación de uso público, autorización a la Municipalidad de San Pablo de Heredia para que done una finca de su propiedad a las Temporalidades de la Arquidiócesis de San José (Capilla de la Inmaculada Concepción, Filial Las Joyas de la Parroquia de San Pablo de Heredia)
7. EXPEDIENTE N° 22.009 Ley Para La Promoción Y Regulación De Recursos Energéticos Distribuidos A Partir De Fuentes Renovables.
8. EXPEDIENTE 21.507 Ley Para La Prevención Del Acoso A Personas Menores De Edad Por Medios Electrónicos O Virtuales (Grooming) Y Reformas Al Código Penal
9. EXPEDIENTE N° 21.522 Autorización De Condonación Para La Formalización Y Recaudación De Las Cargas Sociales.
10. EXPEDIENTE 22.200 Declaratoria De Interés Público El Desarrollo Turístico, Ecológico Y Cultural Del Distrito De Chires Del Cantón De Puriscal.

Se autoriza a la Presidencia a Levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.



Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Don Wálter, ¿por el orden? Hasta por dos minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

La fracción del Partido Integración Nacional va a votar negativamente esta moción de posposición y lo hará en las próximas sesiones que restan de este período

extraordinario, mientras el Poder Ejecutivo no convoque el proyecto de control de precios de medicamentos.

Y ahora que está de moda aquí en el Plenario apoyar proyectos, yo espero que otros compañeros y otras fracciones también exijan, en momentos en que costarricenses necesitan discutir este proyecto, que al menos convoque el Ejecutivo la próxima semana este importante proyecto.

Es decir, no es de recibo que durante ocho meses y después del 1° de mayo, cuando el presidente se comprometió a convocarlo nos haya mentido, pero además ningún otro proyecto puede tener el impacto en el costo de la vida el impacto en los bolsillos de los costarricenses como es el control de precios de medicamentos.

Y yo quiero ver entonces también a otras fracciones que se han unido a la diputada León Marchena con toda razón unirse también a esta lucha y no solamente quedar en la posición cómoda de dejar que algunos proyectos de esas bancadas se aprueben, pero dejen por fuera a una fracción que hace cuórum en este plenario y se mantiene hasta el final apoyando los proyectos de otros compañeros y compañeras diputados.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficiente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y dos diputadas y diputados presentes en el salón.

Iniciar votación.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, tres en contra, aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 3)

Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

No-Votación (Total: 6)

Avendaño Calvo Carlos Luis Ricardo	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos
Gourzong Cerdas David Hubert	Hoepelman Páez Harllan	Núñez Piña Melvin Ángel

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 21.010, LEY PARA PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE UN ÁREA DE SALUD TIPO 3 UBICADA EN LA VIRGEN DE SARAPIQUÍ PARA DAR COBERTURA MÉDICA A LA REGIÓN HUETAR NORTE Y A LA REGIÓN HUTERA ATLÁNTICA

Continúa la discusión, por el fondo en el trámite de segundo debate.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Fonseca Fonseca don Jorge hasta por diez minutos.

Diputado Jorge Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, presidenta muy buenas tardes estimados congresistas.

Sí efectivamente la fracción del Partido Liberación Nacional apoyará este proyecto porque pretende cosas muy buenas por ejemplo modificar la ley constitutiva de la Caja para que las propuestas de los ciudadanos puedan ser estudiadas para generar nuevos centros de salud y también para la utilización de los recursos del sistema de invalidez, vejez y muerte para la construcción de infraestructura hospitalaria por supuesto socialmente la fracción de Liberación Nacional va a apoyar el proyecto.

En este momento Sarapiquí tiene necesidades en salud como la extensión de su territorio son sumamente múltiples las necesidades de salud y en esto tenemos que tener mucha claridad y apoyar la gestiones que realiza el alcalde de Sarapiquí Pedro Rojas Guzmán y el Concejo municipal para conseguir la autorización de la Contraloría General de la República que les autorice la adquisición de un terreno en Puerto Viejo de Sarapiquí para que pueda ser donado a la Caja Costarricense del Seguro Social y establecer en él un área de salud tipo dos, más adelante voy a explicar que significa un área de salud tipo dos, por el momento esa gestión está en la Contraloría esperando la aprobación de ese proyecto de ese presupuesto extraordinario.

Hay que recordar que esa zona tenemos también muy cerca los hospitales de Guápiles y de San Carlos y partiendo de esa existencia de esos centros

hospitalarios tenemos que considerar la posibilidad de brindar la salud mediante áreas de salud de otro tipo esto es la realidad de ese cantón.

¿Qué esfuerzos debe realizar en la Caja Costarricense de Seguro Social en este momento mientras llega el espacio para construir esa área de salud?, tiene que realizar los siguientes tiene que conseguir la posibilidad de establecer un farmacéutico para el turno de la noche, de noche es decir ahí hay servicio veinticuatro horas pero no se puede expedir medicamentos en ese turno nocturno hay necesidad de establecer y considerar la ampliación de los nuevos ebáis ojalá existiera la posibilidad de conseguir tres pero al menos dos serían fundamentales y esos dos sería uno en La Guardia dos y el otro estaremos ubicados en la localidad de Pueblo Nuevo con esos dos ebáis si logramos ubicarlos estaríamos satisfaciendo la necesidad o supliendo principalmente la necesidad de salud en ese sector de La Guaria, a tres kilómetros del centro de Puerto Viejo, saturado totalmente, y de Pueblo Nuevo.

Y si fuera posible conseguir el tercer ebáis, ese iría destinado y quedaría idóneamente ubicado en la comunidad de Tres Rosales, Tres Rosales, porque ese ebáis en ese lugar nos permitiría darles servicios de salud a los pobladores de lugares como Tambor, Golfito; lugares que están sumamente lejos del centro. Los Ángeles, Cipriano son otros lugares que se verían favorecidos, tanto en la ribera derecha como izquierda del río Sarapiquí.

El área de salud tipo dos, que sería la que se estaría consolidando en este terreno que está por adquirir la Municipalidad de Sarapiquí, implica la instalación de especialidades médicas, de cuidados paliativos, pediatría, ginecología, medicina externa y medicina interna, que son las especialidades básicas.

Implicaría mayor personal, implicaría mayor cobertura en los servicios nocturnos, servicios las veinticuatro horas de laboratorio y eventualmente una farmacia, que se amplíe el horario de rayos equis, y de acuerdo a la infraestructura y a las necesidades se podrían tener más especialidades.

Eso quiere decir que si la población lo requiere habría una infraestructura que estaría capacitada para recibir un aumento en el número de especialidades para favorecer a la comunidad sarapiqueña.

Por otro lado, tenemos que pensar también en la telemedicina; este sistema que le permite la amplitud de los servicios de salud mediante un sistema nuevo a toda la comunidad sarapiqueña.

Por otro lado, en este momento, en la comunidad de La Virgen, en San Ramón de La Virgen, existe una asociación de desarrollo. Esa asociación de desarrollo está tratando de que el Departamento Legal de la Caja Costarricense de Seguro Social

autorice la donación de un terreno para instalar en ese lugar un consultorio de visita periódica.

Ha sido muy intenso el trabajo de la asociación de desarrollo con el objetivo de lograr este fin, que ahora se ve obstruido, por decirlo así, porque está pendiente un estudio de transporte público, efectivamente, alrededor de la zona, que ha sido solicitado por la población de San Ramón de La Virgen, porque la empresa de buses que presta el servicio ahí dejó de hacerlo.

Entonces, si no tenemos el servicio de buses que alimente ese centro de salud, ese centro de visita periódica, pues va a ser muy difícil poder consolidarlo.

Señoras y señores legisladores, este proyecto que plantea…, que se plantea y que estamos conociendo, el 21.010, nos sirve para explicarles a ustedes las apremiantes necesidades que en materia de salud hay en el cantón número diez de la provincia de Heredia, el más extenso, el más pobre y el más necesitado.

Entonces, cuando las autoridades de la Caja reciban la aprobación de un proyecto de estos también podrán valorar la necesidad de mejorar los servicios existentes y de acelerar las posibilidades de construcción de servicios nuevos e instalar áreas de salud tipo número dos, con las especialidades ya indicadas.

Liberación Nacional apoyará este proyecto, porque es de función social, es para el bien de una comunidad muy pobre, la más pobre de la provincia herediana y la más extensa en territorio.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Carranza Cascante, Luis Ramón, hasta por diez minutos.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muchas gracias, señora presidenta. Compañeras y compañeros diputados y diputadas.

Los que hemos estado y conocemos de cerca las necesidades que en materia de infraestructura de salud tiene la región Huetar Norte y, en este caso, el cantón de Sarapiquí, sabemos de la urgencia que se tiene de unas instalaciones de este tipo.

Pero creo que también es conveniente y es responsabilidad de nosotros los diputados y diputadas no generar falsas expectativas en la población y, sobre todo, en las familias más humildes, porque les dicen, yo espero que no sea con fines políticos, electoreros: aquí ya está la ley para la construcción de la clínica.

Y la gente celebra y sale a las calles a celebrar que al fin van a tener, sin saber que eso es falso, que la Caja Costarricense tiene autonomía, tiene todo un plan estratégico que va cumpliendo paso a paso, y que nosotros los diputados no podemos hacer eso.

Y digo esto porque me recordó este proyecto de ley, en ese entonces talvez se podía justificar. Hace cincuenta años el periodista Lindbergh Quesada Álvarez, que de Dios goce, sancarleño, una persona de grato recuerdo para este servidor, presentó una ley, 1969, y leo: Fue el 3 de diciembre de 1969, hace cincuenta años, cuando el entonces diputado sancarleño Lindbergh Quesada presentó el proyecto de Ley 3801 parar construir una carretera que conectaría los sectores de Naranjo y el cantón de San Carlos.

No le echemos, hace cincuenta años, una ley. Así no funciona el Estado costarricense. Nosotros tenemos que ser respetuosos no solo de la autonomía, y yo sé que ahí señala que es una sugerencia, de la autonomía de nuestras instituciones como la Caja, sino respetar también la parte técnica, si es de tipo 3, si es tipo 2, si es un hospital completo y uno desearía que para Sarapiquí llegue cuanto antes estas instalaciones, como desea también allá en Santa Rosa de Pocosol que tienen que funcionar en unas instalaciones paupérrimas.

Pero no podemos andar haciendo leyes para generar falsas expectativas en la población que hoy clama por esas instalaciones.

Eso es jugar con la inteligencia de las personas, eso es jugar con las personas más humildes, y por qué no hasta jugar con nuestro compromiso a la hora de votar.

Porque si votamos en contra le van a decir ese hospital no está porque los diputados lo votaron en contra, señálelos a esos son los malos y no voten por ese partido porque no apoyó esa ley.

Y si lo votamos a favor estamos como lo decía antes jugando con la necesidad, las buenas intenciones de dirigentes y estamos contribuyendo con el clientelismo político, que se aprovecha precisamente de la necesidad de los pueblos para prometer lo que no puede ofrecer.

Bien hubiéramos hecho si entre todos, compañeras y compañeros, firmamos una nota dirigida a la Presidencia Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, donde le solicitemos actuar con urgencia y si no hay los estudios hacer los estudios

y si no está la prioridad ponerlo en prioridad en la medida de lo posible la construcción de este centro de salud.

Eso es actuar no solo con responsabilidad sino también con la coherencia que, como poder de la República, debemos hacerlo. Debemos también educar a la hora de actuar.

Allá van a pensar en el cantón de Sarapiquí que tiene esta necesidad que nosotros podemos, por ley, construir escuelas, construir puentes, construir carreteras, y eso es falso.

Ya le digo, hace cincuenta años, 1969 se aprobó una ley para la construcción de la carretera San Carlos, y ojalá que lo que está pasando con este proyecto no suceda, yo sé que se puede actuar con más rapidez, pero de nada sirvió.

De nada sirvió esa ley, porque nunca, primero no era de acatamiento obligatorio, así no funciona, repito, el Estado costarricense, así no funciona nuestras potestades que se ven limitadas precisamente a hacer leyes que realmente respondan y que cumplan el objetivo por el cual nosotros estamos trabajando.

Señoras y señores diputados, de verdad que es un gran compromiso y uno tendría que apoyarlo y votar el proyecto para que no lo utilicen con fines politiqueros.

Pero yo más bien los invito a que firmemos todos juntos, una nota, los cincuenta y siete diputados y diputadas, pidiéndole a la Caja Costarricense de Seguro Social, a don Román Macaya, a su junta directiva dar prioridad a la construcción de este centro de salud en la medida y respetando los estudios técnicos y el trabajo que la institución realiza.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, José María, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Este proyecto de ley en su redacción ha tenido cambios significativos respecto a la propuesta que inicialmente vino al Plenario, dictaminada por la Comisión Especial de la provincia de Heredia.

Y bueno yo creo que parte de una preocupación absolutamente legítima, que compartimos quienes hemos visitado y conocemos el bello cantón de Sarapiquí, bellísimo cantón de Sarapiquí por su gente, por sus riquezas naturales, pero también ciertamente uno de los cantones más empobrecidos y más abandonados de Costa Rica.

Un cantón con una mayoría de población rural, donde todavía el empleo predomina de actividades agropecuarias, donde hay plantaciones agrícolas importantes, donde hay casos, conflictos por irrespeto a los derechos laborales de las personas trabajadoras en algunas plantaciones, donde hay una serie de conflictos sociales que se dan en las zonas rurales de nuestro país, donde hay también una lucha ambiental permanente por el modelo de desarrollo, un cantón con un gran potencial de desarrollo turístico, de turismo sostenible, de turismo ecológico, de turismo rural comunitario.

Pero donde también se dan controversias, como las controversias sobre los usos prioritarios que deben dársele al río Sarapiquí, hay toda una lucha, por ejemplo, para la protección del río Sarapiquí que es otro proyecto que hemos apoyado, que hemos firmado y que ojalá se discuta pronto.

Y un cantón donde la presencia del Estado social de derecho, de la institucionalidad pública, es todavía débil en muchos aspectos.

Y donde la población tiene grandes necesidades de acceso al derecho a la salud.

Entonces, pensando en la realidad del cantón de Sarapiquí, este proyecto es necesario, es necesario, porque les hace un recordatorio a las autoridades de salud, a las autoridades de la Caja, sobre las necesidades de infraestructura que existen en el cantón de Sarapiquí y la necesidad de construir esta área de salud que hace mucho tiempo viene haciendo falta, porque la población que allí vive tiene esa necesidad, los ebáis carecen de muchos de los servicios que se requieren y la distancia respecto a otras clínicas, a otros hospitales de la Caja, es muy grande.

Entonces, realmente, realmente yo concibo este proyecto de ley como la necesidad de ese recordatorio, una autorización a las autoridades de la Caja, sobre la necesidad de volver los ojos y atender esa realidad del cantón de Sarapiquí.

Si alguien le está diciendo a la gente que con ese proyecto de ley ya se va a construir el área de salud, pues ahí sí está haciendo politiquería, porque una ley no puede entrar y obligar, y decirle a una institución autónoma, como la Caja, dónde tiene que hacer sus inversiones y dónde tiene que construir o no construir o no construir un área de salud.

El proyecto, en su versión anterior, tenía otros artículos que se metían a decir cómo tenía que ser la gestión de esa área de salud, que nos preocuparon en su momento,

que fueron eliminados, así como otras reformas en materia de colocación de títulos valores de la Caja, que también fueron eliminadas, que deben discutirse más ampliamente en una reforma más integral.

Entonces, entonces el texto como está quedando, esa autorización, ese recordatorio introduce dos reformas a la Ley Constitutiva de la Caja que me parecen muy saludables, y que me inclinan y me hacen inclinarme a votarlo a favor.

Esta reforma al artículo 14 de la Ley Orgánica de la Caja y el artículo 57 que buscan ampliar las obligaciones de la Caja de publicitar y actualizar su plan de inversiones, y atender y escuchar las consultas de la ciudadanía, los criterios ciudadanos sobre las necesidades de infraestructura.

Esto fortalece la participación ciudadana, la participación de las comunidades organizadas en la gestión de los servicios de salud, por ejemplo, a través de las juntas de salud, siempre y cuando se entienda que la obligación de la Caja es escuchar, atender, responder las inquietudes de las comunidades, pero no es que a la Caja se le va a obligar en contra de los criterios técnicos a atender cuanta demanda reciba, aunque no responda a criterios técnicos.

También, se modifica el artículo 57, relativo a esa disposición que tiene la Caja de definir reglamentariamente la distribución de los recursos, de la infraestructura hospitalaria, con base en criterios técnicos, pero también valorando las necesidades de las comunidades.

Bueno, el proyecto ha sufrido cambios importantes. La versión que entró originalmente no hubiera obtenido mi voto, porque se metía en otros temas que no eran procedentes.

Sin embargo, tengo que reconocer también la disposición del diputado proponente, el diputado Prendas Rodríguez, y la Comisión de Heredia, que atendieron y escucharon muchas de las preocupaciones que habíamos manifestado.

Bien entendido, es un recordatorio, una llamada de atención sobre la necesidad de atender las necesidades de salud del cantón de Sarapiquí y eso es un llamado que nosotros compartimos.

Ahora bien, a propósito de la Caja, las demandas de servicios de salud son interminables, inagotables, porque siempre, siempre las comunidades, las poblaciones, todos los habitantes y las habitantes de este país vamos a querer mejorar las prestaciones de salud.

Pero hay que recordar que esas prestaciones se financian con un seguro social, que se llama seguro de enfermedad y maternidad, que es un seguro social previsto

en la Constitución Política al que algunos a veces llaman despectivamente carga social.

Entonces, yo quiero nada más recordar aquí, en estos poquiticos minutitos que me quedan, que eso que despectivamente algunos llaman carga social, como un lastre que tienen que cargar las empresas y que qué barbaridad, qué lastre se les carga a las empresas y a las personas trabajadoras, eso es lo que permite que haya hospitales y que pueda haber un área de salud en Sarapiquí.

No lo olvidemos, porque ese seguro social de salud se financia y se rige por principios de solidaridad y universalidad. Es un seguro de reparto, que se financia solidariamente por patronos, trabajadores y el Estado. Y todos tenemos que aportar solidariamente, y lo que aportamos va a una olla común, va a una olla común de donde salen las prestaciones de todas las personas, incluidas quienes no pueden aportar. Ese es el sistema que tenemos de salud.

Lo digo porque hoy han salido noticias, ayer salieron noticias preocupantes. La Contraloría advertía sobre la reticencia del Estado a reconocer una deuda multimillonaria de más de dos billones de colones que tiene con los seguros sociales de la Caja.

Ni les cuento la batalla que estamos dando en la ejecución de sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo sobre el juicio que ganamos contra el Estado, porque no se quiso hacer responsable en su momento del impacto que significó para la Caja el traslado del primer nivel de atención en salud.

Y también recordemos que cada vez que se quiera pasar una ley para eximir a sectores de pagar a la seguridad social, estamos debilitando ese financiamiento solidario y universal.

Yo estoy de acuerdo con que hay que resolver la situación de los trabajadores independientes, incluyendo profesionales liberales, hay que resolver esa problemática.

Pero mucho ojo con esas leyes de amnistías que nos han dado tantos dolores de cabeza, que podrían estar perdonando a quienes no hay que perdonar: a los evasores, a los que hacen fraude, a las empresas que favorecen la corrupción o a esos grupos de poder que, incluso, pueden tener hasta representación en la Asamblea Legislativa, quien sabe.

Mucho ojo con hacer fiesta, debilitando el financiamiento del seguro de salud, pero al mismo tiempo exigiéndole a la Caja que tiene que darle las mejores prestaciones a todo el mundo.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada León Marchena, doña Yorleny, hasta por diez minutos.

Diputada Yorleny León Marchena:

Nuevamente, gracias, y nuevamente, buenas tardes, compañeras y compañeros.

Este es un proyecto realmente para celebrar. Sarapiquí es un cantón que por años ha estado a la mano, prácticamente, del Señor. Han sido muchísimas las calamidades que han pasado y, entre ese conjunto de calamidades, el tema de la atención médica.

Muchísimos casos han tenido que ser atendidos desde el Hospital de Guápiles y en otros casos tener que viajar hasta el Hospital de Heredia para poder ser atendido, incurriendo, entonces, en muchísimas horas de viaje y también en costos elevados de transporte.

Espero, pronto, que los vecinos de este cantón y de las comunidades aledañas puedan tener esta respuesta que han venido solicitando desde hace muchísimos años.

Pero quisiera aprovechar este micrófono también para llamar la atención sobre el tema de los especialistas. Al final, podríamos tener una excelente infraestructura con todos los requerimientos técnicos, operativos y demás, pero no contar con ese recurso que es el recurso necesario para que pueda operar esa y cualquier unidad de atención de la salud en este país.

Y lo digo porque en la provincia de Limón tenemos años de luchar contra esa situación, el poder contar con especialistas que puedan atender a más de cuatrocientos cincuenta mil habitantes que viven en la provincia de Limón.

Solamente, para citar un caso, en el Hospital de Guápiles se requieren de seis ginecólogos y la norma es que contamos con uno, a veces dos ginecólogos que puedan atender a esa cantidad de mujeres en toda la provincia que requieren de esos servicios. Igual nos pasa con oftalmología, igual nos pasa con ortopedia, igual nos pasa con diferentes especialidades. Tenemos equipos, tenemos infraestructura, tenemos sistemas y demás, pero no tenemos lo que se requiere para que esas unidades puedan funcionar.

Junto con la diputada Marulín Azofeifa y otros compañeros que nos hemos acuerpado, hemos tratado de resolver a lo largo de estos tres años que tenemos de

estar aquí en la Asamblea Legislativa esta situación del faltante de especialistas en la provincia de Limón y realmente ha sido complicado.

Intervienen tantas partes y cada una con un nivel de autoridad que realmente se vuelve un asunto exasperante el sentarse a resolver el tema de los especialistas, desde una comisión especializada que tiene la Caja, hasta las decisiones que toma el Colegio de Médicos, las decisiones que toma la Universidad de Costa Rica en cuanto a la cantidad de cupos que se abren año a año para estas especialidades, o los exámenes que tienen que realizar estos profesionales para convertirse en especialistas en las diferentes áreas.

Este es un tema que no hemos podido resolver y lo digo con muchísimo pesar, que aún con muchos esfuerzos que se han venido haciendo a lo largo de tres años y que hemos tratado de empujar y de conciliar varios diputados de la provincia de Limón, no ha sido posible.

Este es un tema que tiene pendiente de la Caja, como muchísimos otros temas, principalmente para los hospitales periféricos o para los cais, para las áreas de salud de las periferias del país, que tienen muy buena infraestructura, extraordinarios equipos y demás, pero que no tienen lo vital que es la especialización, profesionales dispuestos a estar ahí.

Aprovecho este micrófono también para hacerle una llamada de atención entonces a todos esos profesionales que se están formando o que ya están formados y que están en las áreas urbanas. Decirles que en las áreas rurales también ocupamos especialistas y también hay oportunidades donde puedan desarrollar no solamente sus capacidades, sus conocimientos, sino también poder desarrollar una vida alrededor de un mundo que quizás es diferente al mundo de la ciudad, pero no por eso deja de ser un mundo interesante.

Aquí tenemos un tema que me parece el rector que ha estado ausente por muchísimas razones, que es que el Ministerio de Salud debe de tomar la batuta y debe de definir una política nacional sobre no solamente de la cantidad de personas que año a año se forman como especialistas, sino también del cómo se tienen que distribuir esos especialistas a lo largo y a lo ancho del país.

En algunos hospitales nacionales se cuenta a veces hasta con setenta especialistas en una misma área, por ejemplo, ginecología, mientras que en otros hospitales periféricos no tenemos o si tenemos son muy escasos, insuficientes para poder atender esa gran demanda que se tiene.

Aquí el Ministerio de Trabajo tiene una obligación que me parece no ha querido asumir, a pesar de que tiene claro que es el rector en materia de salud. Y que una vez pasada esta pandemia, porque entendemos que también la pandemia ha traído una cantidad de trabajo y de consideraciones relevantes que a veces no permiten

poder atender todos los puntos de atención necesarios, sí debe retomarse una vez que nosotros logremos pasar o estabilizarnos un poco más con esta pandemia y empezar a atender, de una vez y por todas, la necesidad, los faltantes importantes que en las zonas rurales se tienen sobre los especialistas.

Muchísimos éxitos a los vecinos y a las vecinas de Sarapiquí. Esperemos que esta infraestructura que hoy está aquí siendo aprobada pronto la Caja la incorpore dentro de su portafolio de inversiones y que, de esa manera, en los próximos años, podamos ver no solamente una buena infraestructura, sino también un extraordinario equipo que pueda atender todas esas necesidades de todos esos y esas pacientes.

Muchas gracias, presidenta y buenas tardes.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Villegas Álvarez doña Patricia hasta por diez minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Gracias, señora presidenta.

Si usted me lo permite ceder el tiempo al señor al doctor Walter Muñoz.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes don Walter hasta por veinte minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Discutimos hoy el expediente 21.010 que es una ley para promover la construcción de un centro de salud tipo tres en el cantón de Sarapiquí.

Lógicamente estamos de acuerdo en llevar la mejor atención posible a las diferentes partes del país Sarapiquí como lo han hecho aquí mis compañeros es uno de esos cantones donde la calidad de vida donde el índice de pobreza y desempleo posiblemente supere a otros en la provincia de Heredia.

Y entonces lo que tenemos que analizar acá son dos discusiones para poder explicar por qué nuestra posición al final de votar positivamente este proyecto la primera de las dudas que se ha traído a este plenario es el tema de la autonomía de la Caja, bueno, el artículo 73 de la Constitución Política le da a la Caja Costarricense de seguro social un status diferente da esa autonomía por Constitución Política, pero cuál es la realidad quién nombra al presidente ejecutivo de la Caja quién nombra a los representantes el Concejo de gobierno de los solidaristas, cooperativistas, sindicalistas y representantes del sector patronal, el presidente de la República al final con una terna invade permanentemente la autonomía de la Caja, eso es una realidad para empezar por ahí la autonomía de la Caja debería de haberse despertado cuando se forma la decisión final de nombrar una presidencia ejecutiva porque la ley de presidencias ejecutivas fue aprobada antes de la constitución de la Sala Constitucional porque si no se hubiera declarado inconstitucional una presidencia ejecutiva en la Caja Costarricense de Seguro Social nombrada por el gobierno.

Eso debe quedar muy claro, cuando aquí se levantan diputados a decir que es autónoma pero es una autonomía que no se respeta, el presidente ejecutivo es el amigo del presidente de la República nombrado a dedo y en el caso presente esperando que llegara el embajador de Washington a la presidencia de la Caja, nunca visto ese fenómeno y entonces entramos en el segundo tema, diputado Prendas, la infraestructura de la Caja es deficiente porque las políticas de Seguridad Social no existen tráigame usted el plan nacional de Seguridad Social adonde está para leerlo, no existe y el tema de la infraestructura es que la Caja tiene cuatrocientos mil metros cuadrados donde puede construir y alquila una gran cantidad de edificios por sumas millonarios y lógicamente las comunidades reclaman centros de atención médica que pueda resolver los problemas de forma integral.

Y entonces tenemos que considerar que para que eso se dé tiene que haber infraestructura, equipamiento, personal capacitado para llevar adelante un proyecto de esta magnitud que se presenta hoy.

Y cuánto han durado cuando han planteado la posibilidad de construir el hospital de Puntarenas el hospital de Cartago, ¿el hospital de Alajuela cuantos años duró?, porque la planificación de una institución que finalmente no tiene una ejecución rápida nos lleva el problema de la falta de infraestructura adecuada que hace que un hospital como el hospital de Heredia no tenga la capacidad de dar una atención a toda la provincia y entonces finalmente los vecinos de Sarapiquí reclaman que si tienen una enfermedad una enfermedad complicada necesitan una atención más cercana, más rápida, más eficiente, más eficaz, con más calidad y más calidez y eso no lo tienen.

La gran pregunta es si este proyecto de ley una vez aprobado va a incitar a las autoridades de la Caja a proceder de la manera más rápida entramos en otros temas

el tema del financiamiento de la institución, ¿tiene dinero para poder hacer este proyecto de ley? esa es la primera pregunta bueno ayer recibimos a la señora contralora general de la República es una sesión de la Comisión legislativa de la Caja que nos da un panorama de cuál es la situación económica de la institución, la deuda del Estado con la Caja dos puntos dos billones o sea millones de millones de colones la deuda por el traspaso del primer nivel cinco punto cuatro billones o sea millones de millones para un total de un siete punto seis billones de colones, con ese dinero por supuesto este proyecto lo pueden ejecutar, diputado Villalta, mañana mismo porque hay dinero el otro tema económico es que han bajado los ingresos de la Caja, porque en este momento hay mucho desempleo, mucha informalidad y no se están recogiendo las cuotas adecuadamente para poder solventar el tema económico.

Y el tema de los especialistas que hablan acá tiene que ver por un proceso que tenemos que definir: ¿la educación va a ser un servicio o un negocio?, porque alguna gente forma profesionales con el propósito de hacer negocio, entonces nunca van a alcanzar los especialistas en Costa Rica por la falta adecuada de planificación y de formación.

Y ahí entonces, tenemos que ver, en el caso de Sarapiquí, cuáles son las enfermedades que presenta este cantón que necesitan urgentemente más atención.

Es diferente cuando un cantón tiene cierta prevalencia de enfermedad va a necesitar especialistas en esa zona. Me imagino que un cantón donde hay una gran cantidad de personas que se dedican a la agricultura, pues lógicamente van a estar expuestos a ciertos padecimientos que van a necesitar especialistas en esa área. Por supuesto, no vamos a dar una clase de cuáles especialistas se van a formar para llevar ahí.

Lo cierto es que también necesitamos urgentemente un plan nacional de formación de recurso humano que, si alguno me lo trae, será por primera vez que lo veo, porque no lo hay.

Y, en ese entendido, me parece que el proyecto de ley lleva las buenas intenciones de llamar la atención a una junta directiva que no tiene plan nacional de seguridad social, ni a corto ni a mediano plazo, sino que ejecuta las políticas de un gobierno de turno, pero más allá no la tienen. Por eso el informe legislativo nuestro debe proponer ese plan necesario para lograr que no vengan mañana diputados de otros cantones a pedir también que se les construya un centro.

Es decir, le corresponde a la Caja, por supuesto, le corresponde a la Caja, pero me parece que la Asamblea Legislativa, en medio de una institución que es de todos los costarricenses y que no ha tenido políticas claras, definidas, sobre el tema de infraestructura, equipamiento y personal, tiene también que oír el clamor de los representantes que son los diputados, que interpretan que el pueblo, en este caso de Sarapiquí, tiene necesidades que no han sido resueltas.

Yo quisiera mencionar que mi interés sería que esta comisión establezca ese plan nacional necesario, en conjunto con la institución, pero que no digamos aquí que esa autonomía es de verdad, porque no es cierto.

La autonomía de la Universidad de Costa Rica, en donde el Ejecutivo no nombra nada también, ha sido intentada violarla con el plan de empleo público, aun siendo constitucional también.

Me parece entonces que este proyecto no se puede ejecutar a corto plazo, excepto si resolvemos el tema de la solvencia de la institución, institución que van a tener ustedes que escuchar pasa por una situación tan grave desde el punto de vista financiero que son tres veces el caso de Cochinilla. Así de grave, así de grave.

Pero en medio de eso nos queda la esperanza de que hay siempre en esta Asamblea Legislativa la gran propuesta del diez por ciento de los préstamos. Y ahí está, diputado Prendas, una posibilidad de que en alguno de esos diez por ciento usted se monte para pedir ese dinero y que llegue a Sarapiquí. Ya le estoy dando una idea primero (ininteligible) el dinero en el próximo préstamo.

Y ya que ustedes votaron el tema del FMI, que tiene un diez por ciento, deberían ya sacarle algo, por lo menos un cinco por ciento.

Nosotros estamos totalmente identificados con la solución del problema de salud de todo Costa Rica, que tenga la posibilidad, no necesariamente de una medicina asistencial, sino más bien de una medicina preventiva.

Lo ideal de Sarapiquí es que la gente no se enferme, que haya políticas que logren que la persona que tiene que llegar a un especialista, le pongo el caso de una persona que puede llegar a tener un cáncer de piel, porque tiene una exposición bastante larga e intensa al sol, tenga las medidas del caso para que nunca tenga que llegar a un especialista.

Por supuesto, la idea es que la Caja Costarricense de Seguro Social comience a ejecutar una política educativa y preventiva que logre que cada vez se necesiten menos camas hospitalarias, porque la gente se mantiene en una mejor condición. Eso se lo ideal.

Pero si la situación actual es que necesitan una condición de atención cuando el tema de la atención ginecológica y obstétrica, o pediátrica, o la atención de cualquier otro campo de la medicina, lo lógico es que este centro de atención, además de que favorezca Sarapiquí, favorezca a la región cercana a Sarapiquí, y que mucha gente no necesariamente tenga que venir solo a ese cantón, sino también por cercanía pueda utilizar un gran centro construido especialmente para favorecer los niveles asistenciales, preventivos y de rehabilitación.

Eso es ser visionario, porque al fin Costa Rica tiene no solamente la población costarricense, sino la población migrante. Y yo creo que en Sarapiquí debe haber una gran cantidad de personas migrantes que hacen uso de la Seguridad Social, como en todo el país.

Bueno, ahí también deberíamos, como Seguro Social, comenzar a reclamar internacionalmente el costo de la atención de la salud, la educación y la vivienda, para conseguir algunos recursos internacionales que permitan el sostén de esta institución tan importante y creo que en este proyecto deberían tomar en consideración la posibilidad de adquirir recursos frescos internacionales para lograr el proyecto que han presentado en esta oportunidad.

Creemos firmemente, entonces, que cuando hemos conversado sobre los proyectos de infraestructura de la Caja, que están pendientes, que van en proceso, que tienen que construirse, pero con el tema de la endemia actual que cada vez complica más el gasto de la institución, que lo lleva a gastar más dinero, en una atención compleja como son las unidades de cuidados intensivos, lógicamente vamos desligándonos de una inversión en una serie de lugares que necesitan, como es el caso de este proyecto de ley en el cantón de Sarapiquí.

La pregunta más importante, entonces, es, aprobamos este proyecto hoy, se firma la ley y se firma la ley porque el Ejecutivo, diputado Carranza, estuvo de acuerdo en convocar este proyecto también, sabiendo que es responsabilidad de la Caja, pero estuvo de acuerdo en período extraordinario, el diputado Prendas tuvo esa suerte.

Nosotros todavía no hemos tenido ni siquiera una respuesta para convocar proyectos tan importantes como el precio de los medicamentos, que para mientras se construye el centro de Sarapiquí, todos los vecinos deben de ir a la farmacia a comprar medicamentos, o sea, están pagando y van a seguir pagando hasta que se construya este centro para que les den medicamentos de la Caja.

Entonces, vean que todo tiene relación si se le busca.

Pero como se le convocó el proyecto quiere decir que el Ejecutivo es consciente de que una ley, como esta, debe ser aprobada, y si está conscientes es porque la Caja de Seguro Social, de alguna manera, tenía que pronunciarse a decir: Asamblea Legislativa ni siquiera me sugiera la construcción de un centro de salud, nosotros tenemos que decidir por nuestra propia cuenta.

Lo cierto y lo que estoy seguro es que este Gobierno y esta Administración no va a hacer ese centro, eso yo lo tengo muy claro.

Pero lo importante es que se llama la atención sobre la desprotección que tiene un cantón en especial como el cantón de Sarapiquí, en donde no solamente la situación socioeconómica es desfavorable, sino también la atención de la salud, hacen que en este país existan comunidades en donde la calidad hace que haya ciudadanos de primera, segunda y tercera categoría.

Y esa es una realidad, los médicos especialistas prefieren trabajar en las áreas centrales, y si ahora se habla de un centro especializado deben de darle un incentivo adicional para que un médico especialista se desplace hasta Sarapiquí y pueda cumplir con esa función, con esa misión y con ese convencimiento de que las comunidades del país deben ser atendidas de la mejor manera y de manera igualitaria.

Por eso, vamos a votar afirmativamente este proyecto de Ley 21.010, pero he llamado la atención en el sentido de que tenemos que hacer reformas institucionales en el campo administrativo, financiero, y estructural para que la atención medica sea llevada a todo el país de una manera más rápida, más oportuna, más eficiente y que tengamos, entonces, muy claro que con la formación de especialistas también tienen que haber la formación de generalistas.

Porque un buen médico general formado atiende el noventa por ciento de los padecimientos, no necesita un especialista.

Si logramos esa combinación y logramos dar trabajo a ese gran grupo que hoy está desocupado, también estamos logrando controlar el tema de la salud, controlar el tema de la calidad de vida, pero, sobre todo, poner muy claro que este proyecto de ley no es un proyecto aislado, es decir no es el único cantón del país que estaría necesitando este tipo de atención.

Pero como lo necesita y como puede hacer un peldaño más para llegarle a esa junta directiva, le vamos a dar el voto a favor.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Treinta y cinco diputadas y diputados presentes en el salón.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Cerrar puertas.

Hoepelman Páez, Cascante Cascante.

¿Algún diputado o diputada presente en el salón que no haya ingresado sus datos en el sistema?

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21010

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
León Marchena Yorleni	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

Avendaño Calvo Carlos Luis Eduardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario
Corrales Chacón María José Hubert	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Gourzong Cerdas David
Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto		

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.618, CREA DISTRITO MONTEVERDE, CANTÓN CENTRAL DE PUNTARENAS

Se ha presentado una moción de forma, la cual se traslada a la Comisión Permanente Especial de Redacción.

Tiene la palabra…

Diputada León Marchena, ¿usted está pidiendo la palabra por el orden?

Tiene la palabra el diputado Prendas Rodríguez, Jonathan, por el orden.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señora presidenta.

Esta moción, para contexto de todo el Plenario y de la prensa, de los costarricenses y, en especial, de la comunidad de Monteverde se da por un horror, no es un error material, es un horror de parte del equipo técnico asesor de la Comisión de Redacción, que a la hora de recibir, después del primer debate, el proyecto de Creación del Cantón de Monteverde, pues tuvieron la genialidad de interpretar, con base en otras cosas que no tenían que hacer, el título del proyecto y le pusieron: creación del distrito de Monteverde y es un cantón.

Es sentido común, era leerse el proyecto y era seguir todo el expediente que traía. Por lo tanto, al haber sido una votación en las cuales a los compañeros de Redacción los indujeron a error, pues tiene que devolverse por vía moción para que sean los mismos compañeros los que tengan que enmendar, insisto, un horror, del equipo técnico asesor de la Comisión de Redacción.

Aprovecho, señora presidenta, y a nombre de la compañera Carmen Chan y este servidor, que ella es la proponente del proyecto, sírvase si es tan amable de proceder con una investigación para saber las razones del porqué se hizo semejante arbitrariedad, y se fijen y se sienten las responsabilidades del caso.

No es la primera vez que en la Comisión de Redacción sucede este tipo de cosas; han sido otras más graves, otras no tanto, otras subsanables aquí. Pero lo hecho para el día de hoy impide que se vote el proyecto; por lo tanto, tendremos que esperar hasta el día martes, esperando que los compañeros de redacción puedan tener agenda disponible para poder sesionar de aquí al martes en la mañana para poder subsanar el error, o más bien horror, en los cuales hicieron incurrir.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Se toma nota y se hará revisión del caso. Sumo a las palabras entre el interés de correr para haber también, en conjunto, presentado esta moción para tratar de enmendar lo más pronto posible la situación presentada.

EXPEDIENTE N.° 22.254, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN A QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Ulate Valenciano, don Daniel.

Diputado Daniel Isaac Ulate Valenciano:

Gracias, gracias. Cómo cuesta llegar hasta aquí. Gracias, señora presidente.

Compañeros y compañeras, fíjense que un proyecto de tanta importancia como este, para un cantón como San Ramón, en este momento y para que tengan una idea y me imagino que les pasa a todos ustedes en cada uno de sus cantones, estamos sin agua. Estamos sin agua desde el mediodía y resulta que hasta el día de mañana todo el distrito Central, y en Turrialba corriendo tanta agua, compañera Valladares. Cosas de la vida, pero bueno.

Este expediente nace con la posibilidad y la necesidad realmente de los habitantes del cantón de San Ramón en cuanto a un tema de desabastecimiento de agua. La oferta es muy grande y, en este momento, la demanda que tiene Acueductos y Alcantarillados es sumamente poca.

Resulta que, por ahí del año 1978, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados había construido este inmueble en una de las propiedades de la Municipalidad de San Ramón, donde ahí se construyeron en su momento dos tanques de abastecimiento de agua potable, específicamente para las comunidades, en este caso, de San Ramón y Palmares.

Desde entonces, el AyA había realizado, pues, por supuesto, todo el tema de sus revisiones periódicas y para comprobar que el funcionamiento de esos tanques y de

esa distribución no tuviera ningún inconveniente para el tema del abastecimiento de agua potable.

Resulta ser que hay algo muy importante acá y es que, en este caso, Acueductos y Alcantarillados requiere tener los inmuebles a derecho. Y quizás sea algo muy sencillo para muchos de los proyectos que pasan por acá, por la corriente legislativa, que son autorizaciones, que son este tipo de proyectos de ley, pero para que se pueda hacer inversión pública dentro de un lote cuyo destino no está a nombre de la institución, todo tiene que llevar un proceso y tiene que llevar, al final de cuentas, por un tema de leyes, pasar por acá por la corriente legislativa para que se pueda gestionar.

El interés, en un principio, de AyA y de la Municipalidad de San Ramón fue impulsar las mejoras del sistema de acueducto de San Ramón y Palmares para optimizar el sistema y mejorar las presiones de servicio en la red de distribución y, a su vez —que esto es lo más importante que quisiera señalar acá— aumentar la capacidad del volumen de almacenamiento, como la capacidad hidráulica para transportar en las líneas de distribución y garantizar la continuidad y la calidad del servicio.

Sabemos que, bueno, dentro de lo que se estima que viene a beneficiar un proyecto como estos es en la posibilidad de sustituir un poco más de cincuenta kilómetros de tubería de distribución, a lo largo y ancho de la comunidad de San Ramón y Palmares, como les he comentado hasta el momento. Una inversión alrededor de nueve punto cinco millones que vendrá con toda esta aprobación y se beneficiará a más de ciento trece mil personas en estos dos cantones vecinos.

Esto es parte de los alcances que tiene un proyecto de ley y, sin embargo, esto era un paso, una primera etapa por la cual el AyA requería tener en su poder este terreno.

Otros dos caminos que son otras dos propiedades corresponden a propietarios privados, por los cuales ya Acueductos y Alcantarillados ha gestionado un proceso distinto al que hoy estamos acá en este segundo debate, para poder estos tres terrenos darles la posibilidad de que, al estar en nombre o a nombre, más bien, del AyA, que pueda gestionarse el empréstito que ya en su momento se construyó la primera etapa con el BCIE. Pero, en su primera etapa, la construcción de los tanques de almacenamiento no se había podido completar, porque se generaron plantas de tratamiento, no de almacenamiento. De ahí la importancia de un proyecto de ley como este para el cantón de San Ramón y Palmares.

Es por eso que, en su momento, pues, acá presentamos a la corriente legislativa este tipo de iniciativas, para que al final se pueda autorizar al ente municipal a cambiar lo que sería la naturaleza de todo el inmueble como para segregar también el donar el área requerida al AyA, para que ese instituto pueda efectuar la inversión,

que les comentaba ahorita, la inversión requerida para garantizar el abastecimiento a toda nuestra población.

Así que, como ramonense, me siento muy contento de verdad de darle la aprobación a este segundo debate porque a veces nosotros, diputados y diputadas, aquí hablamos en la jerga de que hay proyectos que son los famosos chayote, pero resulta que esto no es tan chayote, puede ser un chayote con sal. Así que, para que lo puedan comparar de alguna forma, compañeros, con sazón, con buena sazón, compañera.

Y yo creo, y yo creo de verdad que a como hoy la estamos pasando mal por falta de ese abastecimiento, tenemos problemas en distritos aledaños al distrito Central, como por ejemplo, los vecinos que quizá me escuchen, los vecinos de San Juan, específicamente el distrito de San Juan, todos los días al ser las ocho de la noche les corta el suministro, el servicio de agua potable, y eso no puede ser, compañeros, cuando se da una afectación entre once mil y quince mil personas que solamente ahí habitan en este distrito de San Juan.

Así que, muchas gracias, compañeros, por darle la aprobación en su momento en primer debate y poder votar en este momento afirmativamente el segundo debate que, definitivo, traerá beneficios para la zona de occidente y, específicamente, para los cantones de San Ramón y Palmares.

Muchas gracias, compañeros y compañeras.

Buenas tardes.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Treinta y seis diputadas y diputados presentes en el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Benavides Jiménez, Dolanescu Valenciano, Ramos González, Hidalgo Herrera, Flórez-Estrada, Vega Rodríguez, Azofeifa Trejos, Vega Rodríguez.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra.

Aprobado el expediente 22.254.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22254

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Castillo Méndez Mario Eduardo	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto León
Marchena Yorleni		

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 21.531, LEY PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA Y PROMOVER SU APROBACIÓN SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL PUEBLO COSTARRICENSE, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 42, 43, 90, 50, 51 Y 60 DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 55 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 70 BIS, UN TRANSITORIO Y UNA SECCIÓN II AL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO II DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA N.º 8436, DE 01 DE MARZO DE 2005 Y SUS REFORMAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate.

En el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137 las cuales pasan a la Comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.531/21.531%20Segundo%20d%C3%ADa%2021-7-2021.pdf2021 (asamblea.go.cr)

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo.

Además, les informo que dichas mociones se recibirán hasta las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.º 22.086, REFORMA DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY N.º 7933, LEY REGULADORA DE LA PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE 28 DE OCTUBRE DE 1999 Y SUS REFORMAS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

En dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Dictamen%20Exp.%2022.086.pdf

Para la explicación del dictamen los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.086/22.086%20Primer%20d%C3%ADa%2022-7-2021.pdf

EXPEDIENTE N.º 22.163, LEY DE EMERGENCIA Y SALVAMENTO CULTURAL

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Las mociones, se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137 las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.163/22.163%20Segundo%20d%C3%ADa%2019-7-2021.pdf

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de las mociones de fondo.

Les informo que dichas mociones se recibirán hasta las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.º 22.161, LEY PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137 las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.161/22.161%20Segundo%20d%C3%ADa%2017-6-2021.pdf

Se les recuerda a la señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo.

Les informo que dichas mociones se recibirán hasta las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.º 22.414, REFÓRMESE EL ARTÍCULO 148 DE LA LEY N.º 8765 CÓDIGO ELECTORAL DEL 2 DE SETIEMBRE Y SUS REFORMAS PARA BRINDAR MAYOR TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL

Inicia la discusión en el trámite de primer debate, con la explicación del texto base.

El texto base se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Texto%20base%20Exp.%2022.414.pdf

Para explicar el texto base, los proponentes pueden hacer uso de la palabra, hasta por quince minutos.

Este proyecto fue dispensado de todo trámite por moción de orden aprobada en la sesión ordinaria número 12, celebrada el 7 de junio del 2021.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

No hay cuórum en este momento. Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y seis diputados aún en el salón.

Expediente 22.414, ya había sido suficientemente discutido.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón. Se reanuda la sesión.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Niño Gutiérrez, Gourzong Cerdas.

Finalizar votación, perdón, finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 22.414.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22414

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Rodríguez Steller Erick

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate, el martes 27 de julio.

Se ha presentado una moción de forma, la cual se traslada a la Comisión Permanente Especial de Redacción.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.219, DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA PARA QUE DONE UNA FINCA DE SU PROPIEDAD A LAS TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ (CAPILLA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN, FILIAL LAS JOYAS DE LA PARROQUIA DE SAN PABLO DE HEREDIA

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate.

Había quedado en el uso de la palabra la diputada Vega Rodríguez, hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Benavides Jiménez.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 22.219.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22219

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate, el jueves 29 de julio del 2021.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.009 LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS DISTRIBUIDOS A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 4)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.009/22.009%20Segundo%20d%C3%ADa%2022-7-2021.pdf

Se les ruego a las señoras y señores diputados…, se les recuerda que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo.

Les informo que dichas mociones se recibirán hasta las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.° 21.507, LEY PARA LA PREVENCIÓN DEL ACOSO A PERSONAS MENORES DE EDAD POR MEDIOS ELECTRÓNICOS O VIRTUALES (GROOMING) Y REFORMAS AL CÓDIGO PENAL

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 5)

No se han presentado mociones de fondo. Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, inicia la discusión por el fondo. Por el fondo, en el trámite de primer debate cada diputada o diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Segreda Sagot, Floria.

Diputada Floria Segreda Sagot:

Muchas gracias, señora presidente.

Voy a ser breve y, en realidad, voy a hablar más profundamente en el segundo debate.

Este proyecto nació como una recomendación que hizo la Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud del Parlatino a mi persona.

Creo importantísimo, ya que crea este marco jurídico para que estos pedófilos no se salgan con la suya, y no solamente para instruir a los niños, sino a los padres de familia para que puedan detectar cuando hay uno de estos delincuentes detrás de las pantallas de sus hijos.

La ONU estuvo en esta comisión junto con nosotros y nos explicó la importancia. La mayoría de los países ya han acogido este marco jurídico y nosotros en este momento vamos a hacer historia en este país, porque este marco nunca se había dado y mucho menos creaba la comisión que estoy creando en este proyecto que es una comisión interinstitucional conformada por el PANI, por el MEP, por la Sutel, por la OIJ, por el Ministerio Público, el Ministerio y viceministro de Juventud para protección de las personas menores de edad.

Este proyecto va a ayudar a prevenir, combatir y sancionar los delitos sexuales a través de medios electrónicos virtuales incrementando las penas contra los infractores y ponen en funcionamiento esta institución.

En el segundo debate, les explicaré con más detalle y para mí de verdad es un honor haber recibido del Parlatino esta recomendación que hoy vemos plasmada por el bien de nuestras niñas y niños en este país.

Muchas gracias, señora presidente.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón. Iniciar votación.

Azofeifa Trejos, Díaz Mejía, Valladares Rosado, Corrales Chacón, León Marchena, Gourzong Cerdas, Benavides Jiménez, Hidalgo Herrera, Benavides Jiménez.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 21.507.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21507

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel Castillo Méndez Mario Eduardo Hoepelman Páez Harllan Jiménez Zúñiga Wagner Alberto Rodríguez Steller Erick

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el jueves 29 de julio del 2021.

EXPEDIENTE N.° 21.522, AUTORIZACIÓN DE CONDONACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LAS CARGAS SOCIALES

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 6)

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Deseo informar que el diputado José María Villalta Flórez-Estrada manifiesta que reiterará mociones, según los términos del artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, sobre el expediente en discusión.

De esta forma, quisiera comunicar que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana viernes 23 de julio del 2021 por el ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones; a saber, de las nueve horas hasta las doce horas.

EXPEDIENTE N.° 22.200, DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO, ECOLÓGICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE CHIRES DEL CANTÓN DE PURISCAL

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

Este dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Dictamen%2022.200.pdf

Para explicar el dictamen, las y los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.200/22.200%20Primer%20d%C3%ADa%2012-7-2021.pdf

Quisiera informarles que, de conformidad con el artículo 114 del Reglamento, esta Presidencia asignó comisión a diez proyectos de ley, los cuales se harán constar en el acta respectiva, incluido el expediente 22.603, presentado por el Ejecutivo, quinto presupuesto extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2021. (Ver anexo 7)

Debidamente autorizada, al ser las diecisiete con treinta y siete minutos, se levanta la sesión.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aida María Montiel Héctor
Primera prosecretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE

LEY PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA Y PROMOVER SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL PUEBLO COSTARRICENSE. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 42, 43, 49, 50, 51 Y 60, DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 55 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 70 BIS, UN TRANSITORIO Y UNA SECCIÓN II AL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO II DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA N°8436, DE 01 DE MARZO DE 2005 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE No. 21531

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATI

VO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

02 de junio de 2021

CUARTA LEGISLATURA
(Del 1 de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1° de mayo al 31 de julio de 2021)

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA Y PROMOVER SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL PUEBLO COSTARRICENSE. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 42, 43, 49, 50, 51 Y 60, DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 55 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 70 BIS, UN TRANSITORIO Y UNA SECCIÓN II AL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO II DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA N°8436, DE 01 DE MARZO DE 2005 Y SUS REFORMAS

Expediente No. 21531

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las suscritas diputadas, integrantes de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre **DIECISIETE** mociones presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto: **"LEY PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA Y PROMOVER SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL PUEBLO COSTARRICENSE. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 42, 43, 49, 50, 51 Y 60, DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 55 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 70 BIS, UN TRANSITORIO Y UNA SECCIÓN II AL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO II DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA N°8436, DE 01 DE MARZO DE 2005 Y SUS REFORMAS".** Expediente No. 21531.

Las diecisiete mociones presentadas fueron **RECHAZADAS,** se tramitó en la sesión extraordinaria No. 01 celebrada a los dos días del mes de junio de dos mil veintiuno, en la sala de sesiones de la Comisión Permanente Especial de Ambiente.

Paola Vega Rodríguez
PRESIDENTA

Paola Valladares Rosado
SECRETARIA

MOCIONES RECHAZADAS

1.- Moción N.° 2-1 (137-1) de VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

2.- Moción N.° 4-1 (137-2) de VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

3.- Moción N.° 6-1 (137-3) del diputado Rodolfo Peña Flores y varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

4.- Moción N.° 8-1 (137-4) del diputado Rodolfo Peña Flores y varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

5.-Moción N.° 10-1 (137-5) del diputado Rodolfo Peña Flores y varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

6.-Moción N.° 12-1 (137-6) del diputado Rodolfo Peña Flores y varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

7.-Moción N.° 14-1 (137-7) del diputado Rodolfo Peña Flores y varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

8.-Moción N.° 16-1 (137-8) del diputado Oscar Cascante Cascante: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

9.-Moción N.° 18-1 (137-9) del diputado Melvin Núñez Piña: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

10.-Moción N.° 20-1 (137-10) del diputado Melvin Núñez Piña: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

11.-Moción N.° 22-1 (137-11) del diputado Melvin Núñez Piña: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

12.-Moción N.° 24-1 (137-12) del diputado Rodolfo Peña Flores y otros diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

13.-Moción N.° 26-1 (137-13) del diputado Rodolfo Peña Flores y varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

14.-Moción N.° 28-1 (137-14) de varias diputadas y diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

15.-Moción N.° 30-1 (137-15) de varios señores y señoras diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

16.-Moción N.° 32-1 (137-16) del diputado Rodolfo Peña Flores y varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

17.-Moción N.° 34-1 (137-17) del diputado Oscar Cascante Cascante: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY DE EMERGENCIA Y SALVAMENTO CULTURAL

EXPEDIENTE N° 22163

MARTES 8 DE JUNIO 2021

CUARTA LEGISLATURA
DEL 1° DE MAYO DE 2021 AL 31 DE ABRIL DE 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
DEL 1° DE MAYO DE 2020 AL 31 DE JULIO DE 2020

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Las suscritas Diputadas y Diputados, miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre las ocho mociones presentadas vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **LEY DE EMERGENCIA Y SALVAMENTO CULTURAL**, expediente N° 22163.

De las ocho mociones presentadas cinco fueron **APROBADAS**, tres mociones fueron **DESECHADAS** y se tramitaron en la sesión N° 2, celebrada el ocho de junio de dos mil veintiuno en la Sala de Sesiones de Comisiones Legislativas V.

Ana Karine Niño Gutiérrez
Presidenta

Luis Ramón Carranza Cascante
Secretario

MOCIONES APROBADAS

Moción N° 17-02 (1-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 25-02 (5-137) del Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 27-02 (6-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 29-02 (7-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 31-02 (8-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

MOCIONES DESECHADAS

Moción N° 19-02 (2-137) del Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 21-02 (3-137) del Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 23-02 (4-137) del Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Elabora: Leonardo Alberto Salmerón Castillo
Revisa Nancy Vílchez Obando

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN

LEY PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL

EXPEDIENTE N° 22161

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

10 de junio de 2021

CUARTA LEGISLATURA

DEL 1° DE MAYO DE 2021 AL 30 DE ABRIL DE 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

DEL 1° DE MAYO DE 2021 AL 31 DE JULIO DE 2021

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL

Expediente N° 22161

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, miembros de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre trece mociones presentadas vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **LEY PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL,** expediente N.° 22161.

De las trece mociones diez fueron **APROBADAS** y tres fueron **DESECHADAS**; dichas mociones fueron tramitadas en la sesión N.°01 celebrada el diez de junio dos mil veintiuno, en la Sala de Sesiones de Comisiones Legislativas V.

Wagner Jiménez Zúñiga
Presidente

Mileidy Alvarado Arias
Secretaria

MOCIONES APROBADAS

Moción N.18-01 (1-137), de la diputada María Inés Solís Quirós **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.20-01 (2-137), de la diputada María Inés Solís Quirós **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.°24-01 (4-137), de la diputada Laura Guido Pérez **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.26-01 (5-137), de la diputada María Inés Solís Quirós **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.°28-01 (6-137), de la diputada María Inés Solís Quirós **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.°30-01 (7-137), de varios señores diputados **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.°32-01 (8-137), del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.°34-01 (9-137), de la diputada Laura Guido Pérez **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.°36-01 (10-137), de la diputada Laura Guido Pérez **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.°42-01 (13-137), de la diputada Laura Guido Pérez **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

MOCIONES RECHAZADAS

Moción N.°22-01 (3-137), de la diputada María Inés Solís Quirós **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.°38-01 (11-137), del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.°40-01 (12-137), del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y RECURSOS NATURALES

LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS DISTRIBUIDOS A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES

EXPEDIENTE No. 22009

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

09 de junio de 2021

CUARTA LEGISLATURA
(Del 1 de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1° de mayo de 2021 al 31 de julio de 2021)

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y RECURSOS NATURALES

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS DISTRIBUIDOS A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES

Expediente No. 22009

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El suscrito y el suscrito diputado (a), integrantes de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales, rendimos Primer informe al Plenario Legislativo sobre **VEINTE** mociones presentada vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto: "LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS DISTRIBUIDOS A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES" No. 22009.

Una moción fue **APROBADA** y diecinueve mociones fueron **RECHAZADAS** se tramitaron en la sesión ordinaria No. 3 celebrada a los nueve días del mes de junio de dos mil veintiuno, en la sala de sesiones de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios.

Melvin Núñez Piña
PRESIDENTE

Paola Valladares Rosado
SECRETARIA

MOCIONES APROBADAS

Moción N.° 2-3 (137-1) de VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

MOCIONES RECHAZADAS

Moción N.° 4-3 (137-2) del diputado José María Villalta Florez-Estrada: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 6-3 (137-3) del diputado José María Villalta Florez-Estrada: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 8-3 (137-4) del diputado José María Villalta Florez-Estrada: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 10-3 (137-5) del diputado José María Villalta Florez-Estrada: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 12-3 (137-6) del diputado José María Villalta Florez-Estrada: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 14-3 (137-7) del diputado José María Villalta Florez-Estrada: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 16-3 (137-8) del diputado José María Villalta Florez-Estrada: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 18-3 (137-9) del diputado José María Villalta Florez-Estrada: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 20-3 (137-10) del diputado José María Villalta Florez-Estrada: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que

pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 22-3 (137-11) del diputado José María Villalta Florez-Estrada: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 24-3 (137-12) del diputado José María Villalta Florez-Estrada: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 26-3 (137-13) del diputado José María Villalta Florez-Estrada: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 28-3 (137-14) del diputado José María Villalta Florez-Estrada: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 30-3 (137-15) del diputado José María Villalta Florez-Estrada: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 32-3 (137-16) del diputado José María Villalta Florez-Estrada: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 34-3 (137-17) del diputado José María Villalta Florez-Estrada: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 36-3 (137-18) del diputado José María Villalta Florez-Estrada: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 38-3 (137-19) del diputado José María Villalta Florez-Estrada: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que

pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 40-3 (137-20) del diputado José María Villalta Florez-Estrada: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

LEY PARA LA PREVENCIÓN DEL ACOSO A PERSONAS MENORES DE EDAD POR MEDIOS ELECTRONICOS O VIRTUALES (GROOMING) Y REFORMAS AL CÓDIGO PENAL

Originalmente denominado
Ley del Grooming (seguridad de menores en internet) y la obligación de los proveedores de contenidos y servicios digitales y reformas al Código Penal

EXPEDIENTE Nº 21.507

I INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(30 de junio de 2021)

CUARTA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo de 2021 - 30 de abril de 2022)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1 de mayo al 31 de julio de 2021)

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

I INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

LEY PARA LA PREVENCIÓN DEL ACOSO A PERSONAS MENORES DE EDAD POR MEDIOS ELECTRONICOS O VIRTUALES (GROOMING) Y REFORMAS AL CÓDIGO PENAL

Originalmente denominado
Ley del Grooming (seguridad de menores en internet) y la obligación de los proveedores de contenidos y servicios digitales y reformas al Código Penal

EXPEDIENTE N.° 21.507

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**, rendimos el **PRIMER INFORME DE MOCIONES 137** al Plenario Legislativo sobre **3 mociones** vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto **LEY PARA LA PREVENCIÓN DEL ACOSO A PERSONAS MENORES DE EDAD POR MEDIOS ELECTRONICOS O VIRTUALES (GROOMING) Y REFORMAS AL CÓDIGO PENAL, expediente N. ° 21.507,** las cuales se discutieron en la sesión N.°06, celebrada el miércoles 30 de junio del 2021. Se aprobaron (2) mociones y una (1) fue rechazada.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en los siguientes hipervínculos de la página web:

MOCIONES APROBADAS

Moción N. °1-137, de Villalta Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. °2-137, de Villalta Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

MOCIONES RECHAZADAS

Moción N. °3-137, de Villalta Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

FIRMADO EN LA SALA VII, SEDE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SAN JOSÉ, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Diputada Mileidy Alvarado Arias
Presidenta

Diputado Jorge Fonseca Fonseca
Secretario

21507-1-137
dab

Anexo 6:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

AMNISTÍA PARA LA FORMALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LAS CARGAS SOCIALES

EXPEDIENTE N° 21522

MARTES 20 DE JULIO 2021

CUARTA LEGISLATURA
DEL 1° DE MAYO DE 2021 AL 31 DE ABRIL DE 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
DEL 1° DE MAYO DE 2020 AL 31 DE JULIO DE 2020

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Las suscritas Diputadas y Diputados, miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre cuarenta y ocho mociones presentadas vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **AMNISTÍA PARA LA FORMALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LAS CARGAS SOCIALES,** expediente N° 21522.

De las cuarenta y ocho mociones presentadas dos fueron **APROBADAS**, cuarenta y seis mociones fueron **DESECHADAS** y se tramitaron en las sesiones N° 6, celebrada el trece de julio de dos mil veintiuno y la N° 7 celebrada el veinte de julio de dos mil veintiuno en la Sala de Sesiones de Comisiones Legislativas V.

Ana Karine Niño Gutiérrez
Presidenta

Roberto Hernán Thompson Chacón
Secretario a.i.

MOCIONES APROBADAS

Moción N° 13-7 (10-137) del Diputado Pedro Miguel Muñoz Fonseca (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 81-7 (44-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

MOCIONES DESECHADAS

Moción N° 2-6 (1-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 4-6 (2-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 6-6 (3-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 1-7 (4-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 3-7 (5-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 5-7 (6-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 7-7 (7-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 9-7 (8-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 11-7 (9-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 15-7 (11-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 17-7 (12-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 19-7 (13-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 21-7 (14-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 23-7 (15-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 25-7 (16-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 27-7 (17-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 29-7 (18-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 31-7 (19-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 33-7 (20-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 35-7 (21-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 37-7 (22-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 39-7 (23-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 41-7 (24-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 43-7 (25-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 45-7 (26-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 47-7 (27-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 49-7 (28-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 51-7 (29-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 53-7 (30-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 55-7 (31-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 57-7 (32-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 59-7 (33-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 61-7 (34-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 63-7 (35-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 65-7 (36-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 67-7 (37-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 69-7 (38-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 71-7 (39-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 73-7 (40-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 75-7 (41-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 77-7 (42-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 79-7 (43-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 83-7 (45-137) del Diputado Enrique Sánchez Carballo (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 85-7 (46-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 87-7 (47-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 89-7 (48-137) del Diputado Enrique Sánchez Carballo (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Elabora: Leonardo Alberto Salmerón Castillo
Revisa Nancy Vílchez Obando

Anexo 7:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 008-21-22 del 22 de julio de 2021

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales la señora Presidenta de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DE LA DIPUTADA PÉREZ PÉREZ, NIELSEN Y OTROS. "ADICIÓN DE DOS NUEVOS ARTÍCULOS A LA LEY N° 8901, "PORCENTAJE MÍNIMO DE MUJERES QUE DEBEN INTEGRAR LAS DIRECTIVAS DE ASOCIACIONES, SINDICATOS Y ASOCIACIONES SOLIDARISTAS", DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y SUS REFORMAS". **EXPEDIENTE Nº 22.490** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.

2) DE LA DIPUTADA GUIDO PÉREZ, LAURA Y OTROS. "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE A LA HACIENDA PÚBLICA, POR MEDIO DE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 81, 90 Y 92 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 92 BIS A LA LEY N." 4755, CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS DE 3 DE MAYO DE 1971". **EXPEDIENTE Nº 22.493** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

3) DE LA DIPUTADA PÉREZ PÉREZ, NIELSEN Y OTROS. "LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LA IMAGEN Y LA DIGNIDAD DE LAS MUJERES EN LA PUBLICIDAD COMERCIAL (REFORMA INTEGRAL DE LA LEY NO. 5811 DEL 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 1975)". **EXPEDIENTE Nº 22.505** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.

4) DE LA DIPUTADA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, SILVIA VANESSA. "LEY PARA LA LIBERTAD DE ELECCIÓN DE EMPLEO DE LAS MUJERES (REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 87 Y 90 DEL CÓDIGO DE TRABAJO)". **EXPEDIENTE Nº 22.509** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.

5) DE LA DIPUTADA PÉREZ PÉREZ, NIELSEN. "REFORMA DEL ARTÍCULO 167 DE LA LEY N° 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 PARA INCORPORAR LA IGUALDAD SALARIAL EN LOS TRABAJOS DE IGUAL VALOR". **EXPEDIENTE Nº 22.522** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 008-21-22

6) DE LA DIPUTADA GUIDO PÉREZ, LAURA Y OTROS. "ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 135 DEL CÓDIGO ELECTORAL". **EXPEDIENTE Nº 22.560** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

7) DEL PODER EJECUTIVO. "LEY DE CREACIÓN DE UNA TASA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA JUSTICIA COBRATORIA". **EXPEDIENTE Nº 22.595** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

8) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DEL PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE COSTA RICA Y LA UNIVERSIDAD PARA LA PAZ RELATIVO A LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD". **EXPEDIENTE Nº 22.596** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.

9) DEL PODER EJECUTIVO. "REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N° 7200 LEY QUE AUTORIZA LA GENERACION ELECTRICA AUTONOMA O PARALELA". **EXPEDIENTE Nº 22.601** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECÓNOMICOS.

Atentamente,

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 008-21-22

22/07/2021 18:00hrs

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO NUEVO

Oficio SD 009-21-22 del 22 de julio de 2021

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido el siguiente proyecto de ley, la cual la señora Presidenta de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarle Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL PODER EJECUTIVO. "QUINTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2021 Y SEXTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 9926, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 Y SUS REFORMAS." **EXPEDIENTE Nº 22.603** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

Atentamente,

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 009-21-22

22/07/2021 17:24hrs